

INFORME DE GESTIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Diciembre 31 de 2013

LÍNEA 2. CaliDA: BIENESTAR PARA TODOS

COMPONENTE: Cali, Un territorio que avanza hacia el desarrollo social

PROGRAMA: Promoción, prevención y atención a Infancia, adolescencia y juventud

Indicador: *Evaluación de la Política Pública de Juventud y ajustes de acuerdo a los resultados de la evaluación.*

- Se apoyó a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social en la actualización de la Matriz que contiene los sesenta y cinco (65) Indicadores Sociales para la Rendición Pública de Cuentas de Garantía de los Derechos de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia para el período 2005 – 2012.
- Se apoyo al Departamento Administrativo de Hacienda en la actualización de los catorce (14) Indicadores Financieros para la Rendición Pública de Cuentas de Garantía de los Derechos de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia para el período 2005 – 2012.
- Se actualizó la información de los Indicadores líderes o de referencia del Gasto Público Social correspondientes a los Indicadores Financieros; Prioridad fiscal del Gasto Público Social (GPS), Prioridad macroeconómica del Gasto Público Social y Gasto Público Social per cápita para el periodo 2005- 2012
- Estructuración del documento Informe de Rendición Pública de Cuentas sobre Garantía de Derechos de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2012
- Actualización Matriz de Indicadores del Convenio de Ciudades Prósperas ICBF-Alcaldía
- Se analizó con los Equipos de Espacio Público y del Expediente Urbano de la Subdirección del POT y Servicios Públicos, la propuesta de Consultoría para la prevención y análisis de datos e información para la identificación y formulación de indicadores para hacer seguimiento cualitativo y cuantitativo a la creación de espacios públicos para niños, niñas y adolescentes y sobre indicadores de espacio público efectivo por habitante y ciclo vital, en el marco del eje de Desarrollo Urbano Incluyente del Convenio de Ciudades Prósperas.

COMPONENTE: Construyendo Tejido Social

PROGRAMA: Por Cali Participo

***Indicador:** Estrategias, instrumentos y mecanismos de participación diseñados e implementados con el objeto incentivar la participación y organización ciudadana.*

En el marco del apoyo que esta dependencia debe brindar al Consejo Municipal de Planeación del Municipio de Santiago de Cali, CMP, se realizó planificación de la prestación del servicio y la socialización del proyecto apoyo administrativo y logístico con los integrantes del CMP.

Se desarrollaron tres foros en temas de ciudad:

- El 22 de agosto de 2013 se realizó el primero de los tres foros programados, denominado *¿POT densificación o expansión – Un dilema para la ciudad?*, el cual tuvo como conferencistas invitados al Dr. León Darío Espinosa, Director (E) de este Departamento Administrativo, Dra. María Constanza Saade, Equipo POT DAPM, Dr. Carlos Botero, Dr. Alberto Gaviria, Dr. Víctor Raúl Martínez y el Dr. Armando Palau. Este foro fue desarrollado en el Salón Madera del Centro Cultural, contando con la participación aproximada de doscientos (200) asistentes.
- El segundo foro “Experiencias exitosas de recuperación de centros urbanos en América Latina, fue llevado a cabo en el Salón Madera del Centro Cultural el 9 de octubre de 2013. Los conferencistas invitados fueron Dr. Juan Manuel Garcés, Dr. Nelson Londoño y Dr. Ramiro Bonilla.
- El último foro se denominó Movilidad y Accesibilidad, realizado el 20 de noviembre de 2013, en el Salón Madera del Centro Cultural.

Se realizó el acompañamiento técnico y logístico a las reuniones convocadas por el CMP en cumplimiento de su plan de trabajo, las cuales fueron apoyadas con equipos y refrigerios.

Acompañamiento técnico para el ajuste de la metodología de seguimiento del Plan de Desarrollo del Municipio – Fase I. Se planificó y acompañó al CMP en la realización de dos “Encuentros de Experiencias en el seguimiento al Plan de Desarrollo”, escenario que permitió a los consejeros reconocer como se viene adelantando esta tarea desde el Departamento Administrativo de Planeación, la Contraloría, la Personería y el Programa Cali como Vamos, lo cual contribuye a analizar el alcance y a valorar los ajustes a que haya lugar frente a la metodología que actualmente tiene esta instancia para efectuar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, en el marco de sus funciones.

Acompañamiento técnico y logístico en la elaboración del documento de evaluación del Plan de Desarrollo.

Elaboración e impresión de material informativo para el desarrollo de funciones del CMP. En este ítem, se diseñó e imprimió un pendón institucional, material de consulta para efectuar el seguimiento al Plan de Desarrollo del Municipio y tarjetas de presentación para cada uno de los Consejeros de Planeación.

Realización de capacitación en temas de interés para los integrantes del CMP, con su respectiva logística y refrigerios. El 5 de septiembre de 2013, recibieron capacitación sobre POT, dictado por el Arquitecto Marlon Chagüendo. El día 24 de noviembre se desarrollaron las dos jornadas de capacitación pendientes, orientadas a fortalecer a los miembros del CMP en “Lineamientos para evaluar el Plan de Desarrollo Municipal” e “Indicadores de seguimiento a Planes de Desarrollo”, dictados por los Doctores José Alfonso Tezna y Arnoldo Ríos, respectivamente.

Acompañamiento para la realización de mesas y/o encuentros para el fortalecimiento del vínculo entre los miembros del CMP y los sectores que representan, en torno a temas de ciudad, con la respectiva logística y refrigerios. Las mesas desarrolladas fueron:

- Mesa de Mujer, Equidad y Género “*La incidencia de las mujeres en los comités de planeación*”, realizada el 21 de noviembre de 2013, en el Taller de la Ciudad, cuya coordinación por parte del CMP, estuvo a cargo de Dalia Riascos.
- Mesa de seguimiento al Plan de Desarrollo “*Documento de evaluación*”, desarrollada el 24 de noviembre de 2013, en Comfenalco Yanaconas, coordinada por el Consejero Armando Palau.
- Mesa del Sector Comunitario “*Comités de Planificación y Presupuesto participativo*”, Coordinada por los Consejeros Martha Scafidi, Jesús Nieto y Ramiro Montenegro.

Suministro de transporte terrestre o aéreo, alojamiento y alimentación a miembros del CMP como respuesta a las convocatorias a eventos programados por el Sistema Nacional y Departamental de Planeación. De acuerdo con lo anterior, el CMP, contó con representación en los siguientes eventos:

- Congreso del Sistema Nacional de Planeación, celebrado en Leticia, Amazonas, entre el 26 y el 28 de septiembre de 2013. Los consejeros designados para representar al CMP de Cali fueron Carmen Cecilia Zuluaga, Armando Palau y Jesús Hernán Nieto.
- VI Encuentro Nacional de Planeación Local y Presupuesto Participativo, el cual se realizó en San Juan de Pasto entre los días 7 al 9 de noviembre de 2013, evento al cual asistieron los Consejeros Ramiro Montenegro, Dalia Riascos, Armando Palau y Jesús Hernán Nieto.

- I Congreso de Cooperación Internacional Agenda Post 2015, Oportunidades y Desafíos en la Construcción de Paz, realizado en Barranquilla entre los días 7 y 8 de noviembre de 2013, cuya representación estuvo a cargo del Consejero Andrés Montoya, representante del sector Deporte y Juventud.

LÍNEA 3. CaliDA: PROSPERIDAD PARA TODOS

COMPONENTE: Competitividad de Cali y la Región

PROGRAMA: Consolidación de Clústeres Productivos

Indicador: Programas de fomento y fortalecimiento de clústeres existentes en la ciudad

La formulación del Programa de Fomento y Fortalecimiento de Clusters – PFFC, inició desde la identificación del problema a solucionar, el propósito del PFFC, los objetivos, visión, misión, meta, beneficios, estrategia de sostenibilidad, equipo de trabajo y áreas de acción.

Este programa tiene como propósito desarrollar acciones encaminadas a la consolidación de clúster en las actividades económicas con mayor potencial de desarrollo en la ciudad y la región, promoviendo la participación activa e integración de todos los actores empresariales, académicos y gubernamentales.

Las áreas de acción del PFFC son: Gestión de aliados, gestión de iniciativas clúster y gestión de actividades transversales y seguimiento a las iniciativas clúster.

- **Gestión de aliados:**
 - Articular y promover el desarrollo de actividades conjuntas con Aliados del Programa Fomento y Fortalecimiento de Clusters – PFFC.
 - Lograr el apoyo de las instituciones (RUIV, MINCIT- PTP, Gobernación del Valle, CNP, Asocámaras, cajas de compensación) para la implementación de la estrategia del PFFC.
 - Adecuar las exigencias de acceso a los instrumentos de fomento a la realidad Regional.
 - Ayudar al clúster para que tenga acceso a diferentes mecanismos de apoyo.
 - Acompañar al clúster en la medición de indicadores y cambios.
 - Promocionar espacios de aprendizaje, foros y capacitaciones.
 - Ayudar a los empresarios en su relación con los actores del sector público.
 - Participar en las mesas de coordinación público-privada en los clusters y en los espacios afines a estos.
 - Promover la implementación de Buenas prácticas en los clusters participantes del PFFC.

- **Gestión de iniciativas clúster:**

Los componentes de atención para las iniciativas clusters participantes del PFFC, se dividen en tres: El de Planeación estratégica, el organizacional y el espacial.

- Planeación estratégica

Identificación y selección de iniciativas clusters. Definir los criterios de selección de clúster: Para desarrollar esta actividad se creó el Comité Ad hoc Académico y Metodológico, que se conforma con docentes de universidades de la región, que cuentan con estudios de doctorado y/o experiencias en temas de cadenas productivas y clúster. En este comité se definen los parámetros y variables para la selección y priorización de cadenas productivas y clúster, así como la metodología con la cual la institucionalidad atenderá los clúster priorizados. La priorización implica el orden de atención a sus necesidades más no una exclusión de sectores y actividades productivas.

- ✓ Revisión estratégica de cada clúster (fortalezas y debilidades)
- ✓ Estructura o mapa de actores
- ✓ Procesos- sistemas de información y comunicación
- ✓ Actividades-sistemas de evaluación y seguimiento
- ✓ Personas.

- Apoyo en lo organizacional

- ✓ Apoyar a los clúster en la formulación y gestión de proyectos
- ✓ Apoyar la búsqueda de recursos para clusters
- ✓ Acompañar a facilitadores en la implementación de proyectos específicos para el clúster
- ✓ Realizar divulgación de éxitos de los clusters

- Apoyo en lo espacial

- ✓ Identificar y apoyar a los clúster en la gestión espacial que se requiera.
- ✓ Acompañamiento y apoyo en la Planeación y desarrollo urbano.
- ✓ Fomentar el Cuidado ecológico.

- **Gestión de actividades transversales**

- Elaborar programa anual de Actividades y asesorías Transversales
- Acordar Agendas con Asesores Transversales
- Generar proyectos transversales para los clusters
- Asignar presupuesto a proyectos transversales

- Realizar actividades transversales
- Coadyuvar en la ejecución de proyectos
- Desarrollar programas de asesorías Transversales

- **Indicadores de seguimiento a los clúster:**

Definir unos objetivos, indicadores, metas y acciones claras dentro de un marco de competitividad, productividad y una cultura de confianza entre los distintos actores de cada sector.

Los logros que se han tenido en materia del parámetro social son los siguientes:

- Se ha generado una alianza dentro de la CRC, con la Gobernación del Valle de Cauca, Comisión Regional de Competitividad, RUIV y la Alcaldía de Santiago de Cali
- Se ha logrado definir con el comité Ad-Hoc, integrantes académicos de la RUIV, para seleccionar de manera integral las cadenas productivas y clusters.

A nivel económico se consiguieron recursos por valor de 100.000 libras esterlinas de una convocatoria de la embajada británica en Bogotá para el clúster de conocimiento liderado por la RUIV y una parte de la contrapartida con APC, la agencia presidencial de cooperación. Además, se ha apoyado a los clusters frente a la presentación de proyectos para diferentes convocatorias y logramos traer por parte de Koica, la agencia de cooperación internacional de Corea, traer un experto en logística para el apoyo de los clusters de la Ciudad.

Se viene apoyando a la mayoría de las iniciativas clúster, como por ejemplo a la iniciativa del clúster aeroespacial: Polo de desarrollo en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, una fábrica de piezas de un avión de Embraer en el Valle del Cauca.

A lo que se le está apostando mediante este programa es lograr la integración de las compañías mediante la generación de confianza de los distintos sectores productivos y así generar economías de escala, disminución de costos, realizar proyectos de manera conjunta que permitan mejorar la competitividad de la región. Esto permitirá asistir a diferentes ferias de negocio locales e internacionales, acceder a menores costos de financiación, atraer inversión extranjera y obtener recursos de cooperación internacional y asistencia técnica. Para lograr el crecimiento y consolidación de cada una de estas iniciativas de clusters, la Alcaldía de Santiago de Cali, está apoyándolos con información, bajando recursos de convocatorias internacionales apoyándolos con la articulación con programas y convocatorias del orden nacional (PTP e Innpulsa) y a nivel regional (Regalías).

Indicador: *Implementación del Centro de Servicio Público de Empleo*

De acuerdo a los resultados de las estadísticas realizadas por el DANE y el Ministerio de Trabajo, la tasa de desempleo en Santiago de Cali es del 15.2%.

Se realizó un convenio entre la Alcaldía de Santiago de Cali, el Ministerio de Trabajo y las Cajas de Compensación (COMFANDI - COMFENALCO) y con el SENA, donde se ofrecen a la ciudad los centros de empleo que hacen parte del Sistema Nacional de Empleo. Estos centros tienen el objetivo de articular la demanda laboral con la oferta existente, y brindar las competencias a la oferta laboral de manera que responda a las necesidades de las empresas de acuerdo al entorno económico de la ciudad.

Las principales acciones de servicio que tiene el centro de empleo son:

- Registro de Oferentes de empleo.
- Registro de empleadores y vacantes.
- Orientación a buscadores de empleos.
- Orientación a empleadores.
- Preselección
- Remisión

El primero de mayo fue inaugurado el Centro de Empleo de Comfandi, en el barrio La Merced, el 16 de julio fue inaugurado el Centro de Empleo de Comfenalco, en el centro.

Se está trabajando con Comfandi, Comfenalco y SENA en la mesa de empleo donde se busca realizar actividades y propuestas para mejorar los servicios de los centros de empleo en la ciudad; como propuesta estaba realizar brigadas de empleo de las cuales se han realizado dos, una en la comunidad de Llano Verde y otra en El Valladito, con el propósito de acercar el servicio a las personas que se encuentran muy lejos de los puntos de atención o no tienen posibilidades económicas para hacerlo.

De acuerdo con la segmentación demográfica del desempleo en Cali, una estrategia a implementar es desarrollar acciones concretas en las comunas que presenten mayores índices, para posibilitar el acceso al empleo.

PROGRAMA: Consolidación de Ventajas Competitivas Empresariales

Indicador: *Empresas MiPymes que mejoran integralmente sus capacidades competitivas con instrumentos de fortalecimiento empresarial, debe orientarse a las Mipymes que son las que generan empleo*

Se han realizado alianzas y/o convenios con las siguientes entidades:

- CÁMARA DE COMERCIO, con el fin de ofrecer el centro de Desarrollo Empresarial “Prospera” ubicado en el barrio Marroquín, del Distrito de Aguablanca en donde se brinda acompañamiento empresarial y fomento al emprendimiento y las MiPymes de la zona.
- UNIVERSIDAD ICESI, Se ha realizado un convenio con la Universidad, con el objeto de crear y fortalecer 3 Centros de Desarrollo Empresarial de Comfenalco, Fundación Sidoc y Universidad Icesi bajo la metodología “Small Business Development Centers” de la Universidad de Texas, que brinden a los empresarios y emprendedores de Cali servicios de:
 - Asesoría personalizada para el emprendimiento (personas que deseen empezar su proceso empresarial)
 - Asesoría personalizada para el desarrollo empresarial (en temas legales, en mercadeo y ventas, costos y gastos, producción, calidad, administrativos)
 - Capacitación grupal (en temas empresariales administrativos)

La creación y fortalecimiento de los Centros de Desarrollo permitirá consolidar los resultados de la meta de mejorar integralmente sus capacidades competitivas con instrumentos de fortalecimiento empresarial, ya que los centros de desarrollo prestarán asesorías y acompañamientos a las Mipymes que así lo requieran.

El convenio que se firmó con la Universidad ICESI, cuenta con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Caja de Compensación Comfenalco Valle y La Fundación Sidoc, la articulación de estos actores busca la puesta en marcha y operación de cuatro Centros de Desarrollo Empresarial, denominados Centros Alaya, en la ciudad de Santiago de Cali, que brinden acompañamiento a los emprendedores, las micro, pequeñas y medianas empresas de la ciudad, a través de un portafolio de servicios gratuitos de formación, capacitación y asesoría para la creación y fortalecimiento empresarial, contribuyendo a dinamizar la economía en la ciudad de Cali.

Para lo anterior se invirtieron \$84.7000.000 recursos provenientes de la ficha de inversión Asistencia técnica para el apoyo y fortalecimiento a las mipymes de Santiago de Cali con BP 22046019. Con el funcionamiento de los centros Alaya se mejoran integralmente sus capacidades competitivas con instrumentos de fortalecimiento empresarial.

Es importante mencionar que el Ministerio de Comercio junto con la Alcaldía de Cali han realizado la transferencia del modelo SBDC para el desarrollo de las MiPymes, por medio de un diplomado dirigido a los principales actores de la ciudad, cuya graduación se realizó en el mes de noviembre.

COMPONENTE: Fortalecimiento Empresarial

PROGRAMA: Impulso a MiPymes

Indicador: MiPymes apoyadas y fortalecidas

Se ha venido trabajando de la mano con el Ministerio de Comercio con el fin de ofrecer, a través de los Centros de Desarrollo Empresarial, servicios de apoyo para la formalización, con el fin de que las Mipymes puedan acceder a:

- Una mayor oferta de servicios financieros
- Acceso a nuevos mercados nacionales e internacionales
- Acceso a los programas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: Compre Colombiano y Mipymes Global.

Se realizó un convenio por \$1,959.8 millones con el Fondo Nacional de Garantías, que consiste en ofrecer una cobertura del 50% del valor de la garantía a microcréditos que soliciten microempresarios de poblaciones vulnerables, principalmente de los barrios priorizados en el programa TIOS (Territorios de Inclusión y Oportunidad). Estos créditos garantizados tendrán un plazo máximo de 18 meses y un monto máximo de \$5 millones de pesos.

Con el convenio se atendieron más de 392 microempresarios que han estado vinculados previamente a los programas de acompañamiento empresarial que se están gestando en los Centros de Desarrollo Empresarial. El proceso operativo se trabajó con la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.

COMPONENTE: Emprendimiento e Innovación

PROGRAMA: Cultura Emprendedora e Innovadora

Indicador: Asistencia técnica y acompañamiento empresarial y estratégico a iniciativas de emprendimiento

Para consolidar una estrategia de acompañamiento para los emprendimientos de la ciudad, se comenzó por revisar la documentación general de todos los tipos de emprendimientos identificados en la ciudad, sin enfatizar en uno en particular, analizando diferentes fuentes bibliográficas secundarias, las cuales sirvieron de base para estructurar la ruta más clara y efectiva para desarrollar el programa de emprendimiento de la ciudad.

Con el objeto de desarrollar de manera adecuada y eficaz alianzas entre el sector público y privado, a fin de llevar a cabo la ejecución de una estrategia de acompañamiento a los emprendimientos incluyentes y eficaces, y después de revisar la documentación mencionada anteriormente, se realizaron reuniones con los diferentes actores de la

ciudad que acompañan los procesos de emprendimiento, y se tomó la decisión de realizar un convenio entre la Alcaldía de Cali y Comfandi, ya que se reconoció a COMFANDI como un aliado estratégico, con experiencia e idoneidad para operar y realizar la gerencia de la ruta de emprendimiento de Santiago, por medio del Proyecto del Desarrollo del Ecosistema del Emprendimiento y Mipymes de Cali y la región y se lo invitó en calidad de operador privado.

El objeto de convenio es aunar esfuerzos para la puesta en marcha del Proyecto Desarrollo del Ecosistema del Emprendimiento y Mipymes, en la ciudad de Santiago de Cali, que propende por el fomento a la cultura de la competitividad, el fortalecimiento del tejido empresarial y la participación en política pública, donde a través de la articulación de actores, esfuerzos, capacidades y conocimientos de las partes, se contribuya a la competitividad en la ciudad de Cali. Los principales componentes a trabajar en este convenio son:

- Identificar, sensibilizar y fortalecer las instituciones y sus líderes para el desarrollo de un ecosistema con rutas y componentes claros de apoyo a los actores económicos de la ciudad y región.
- Identificar y seleccionar oportunidades que permitan el fortalecimiento de herramientas que aporten a la competitividad de la ciudad y la región. Estructurar y participar con proyectos en oportunidades que permitan el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento y Mipymes de la ciudad y la región.
- Crear condiciones para el desarrollo del emprendimiento, las Mipymes y la innovación a través de la construcción de un borrador de política pública local.
- Desarrollar una herramienta de información que permita conocer la realidad en tiempo real de las necesidades del emprendimiento, las Mipymes y la innovación para la toma de decisiones oportunas que aporten a una competitividad coherente y pertinente.

En el marco del Ecosistema Regional de Emprendimiento, donde la Alcaldía de Cali ha iniciado la formulación y diseño de los lineamientos de la Política Pública de Emprendimiento y Mipymes, se ha desarrollado una propuesta que busca la participación de los diferentes actores que potencializan el desarrollo económico de la Ciudad. La construcción de una política pública, no puede obviar las condiciones históricas, esfuerzos institucionales, límites nacionales o internacionales, que hoy le permite identificar de mejor manera lecciones aprendidas para un idóneo diseño; por ello, en este ejercicio se tomaron como referentes todas aquellas iniciativas y experiencias particulares y grupales de los diferentes actores que permitieran reconocer el contexto en el que se dará desarrollo a la política pública; de igual forma, los referentes normativos fueron línea base para articular cada uno de los elementos encontrados a una realidad legal existente la cual hay que identificar claramente.

Por tal motivo, y reconociendo que dicha construcción no se puede realizar desde el marco de la individualidad y mirada de un solo actor, la Alcaldía de Cali contó con la asesoría y orientación en todo este proceso de un experto politólogo quien diseñó la estructura general para el trabajo con los diferentes actores de la ciudad, lo que permitiría finalmente consolidar la información con miras a elementos claves para la definición de la política pública.

Se llevaron a cabo actividades puntuales tales como: organización y convocatoria a talleres de construcción de la política pública, revisión documental, sistematización de los talleres, desarrollo del documento de política, participación en diferentes escenarios en donde se puso en escena el tema de la construcción de la política para validar y/o recibir retroalimentación sobre el tema; entre otras.

En este orden de ideas, se convocó la participación de diferentes actores de la ciudad de Cali con los cuales se llevaron a cabo 4 talleres colectivos que permitieron de manera general identificar las problemáticas y los componentes estratégicos de manera consensuada, para ser abordadas en el documento de lineamientos.

A continuación se relacionará cada uno de los talleres, identificando de manera puntuales aspectos relevantes del ejercicio realizado.

TALLER 1.

En el marco del proceso de formulación de la política pública de emprendimiento, la Alcaldía de Cali llevó a cabo el 4 de abril de 2013, en las instalaciones de la Universidad ICESI en Cali, el desarrollo del primer taller al cual se convocaron diferentes actores con el objetivo de tener un primer acercamiento sobre el proceso de construir de manera participativa algunos de los conceptos bases que dan muestra de lo que actualmente existe en el Municipio; de igual forma, identificar una línea de tiempo, que permita reconocer y definir lo que a la fecha tiene vigencia y ha formado parte de una historia que es importante reconocer, en la medida de los cambios y las transformaciones del contexto.

El encuentro inició con un taller para construir la línea de tiempo (últimos 5 años) dejando explícitos los hitos nacionales, departamentales o de acción del sector que representan, en torno a avances en temas de política de emprendimiento. En las conclusiones del ejercicio se evidenciaron momentos importantes para el tema de desarrollo y emprendimiento en la Ciudad de Cali, los cuales han marcado una diferencia a través de los años, desde los diferentes escenarios y actores que se encuentran vinculados.

Para finalizar se motivó a los participantes en seguir sobre la construcción de la política pública de emprendimiento, y las acciones que de manera concreta puedan a mediano plazo ser identificadas como posibles problemáticas y/o conceptos para ser desarrolladas bajo el lineamiento de la política.

Actores que participaron del Taller:

Para este primer taller se contó con la participación de 12 actores, tanto del sector público como privado, los cuales se relacionan a continuación:

- Cámara de Comercio
- COMFANDI
- Universidad ICESI
- Universidad Antonio Nariño
- Universidad Javeriana
- Universidad Autónoma de Occidente
- Industrias Culturales
- Universidad Santiago de Cali
- Universidad del Valle
- ParqueSoft
- Grupo Multisectorial
- Universidad de San Buenaventura Cali

TALLER 2.

Representantes del sector público - privado, organizaciones sociales, instituciones de educación superior y demás actores, participaron en el segundo taller realizado el pasado 19 de octubre de 2013 en la Gerencia de Innovación de Proyectos del Pacífico, el cual contó con el acompañamiento del Dr. Mario Andrés Velazco, Politólogo de la Universidad Nacional y Especialista en desarrollo social de la Universidad Antonio Nariño, quien fue el encargado de orientar el ejercicio académico hacia la participación y reflexión de los actores, los instrumentos, mecanismos, problemáticas, necesidades e intereses conforme al proceso de configuración y construcción de la Política pública de emprendimiento para el Municipio de la Ciudad de Cali.

El taller “Metodología para el diseño y formulación de la política pública de emprendimiento del municipio de Cali”, tenía como objetivo abrir un espacio de dialogo y reflexión en torno a consensuar el problema fundamental que se espera resolver con el diseño e implementación de la política pública de emprendimiento del Municipio de Cali, determinar la estructura (modelo lógico) de la política pública de emprendimiento del Municipio de Cali, y por último, identificar los contenidos clave de cada uno de los niveles de la estructura (fin, propósito, componentes, estrategias (programas / proyectos).

Para este taller se contó con la participación de 22 actores tanto del sector público como privado, los cuales se relacionan a continuación:

- COMFANDI
- Proyecto de Industrias Culturales
- Alcaldía de Bienestar Social

- Universidad ICESI
- ParqueSoft
- Emprendimiento Social Universidad Javeriana
- Universidad Autónoma
- Clusters – Dirección Administrativa de Planeación Municipal
- Cámara de Comercio
- Sena
- Alcaldía de Cali - Desarrollo Económico

TALLER 3.

Representantes de medianas y pequeñas empresas del sector público - privado, se reunieron en la Gerencia de Innovación de Proyectos del Pacífico el pasado 26 de octubre de 2013, con el propósito de realizar un proceso de validación y retroalimentación a los factores ya identificados por los talleres anteriormente realizados, con el objetivo de poder articular las necesidades propias de este tipo de empresas a las relacionadas al emprendimiento. El ejercicio estuvo liderado por una asesora del equipo de desarrollo económico, contó con la participación de 6 actores:

- COMFANDI
- Grupo Multisectorial
- Comité Intergremial
- FENALCO
- ACOPI

TALLER 4.

La participación de los emprendedores dentro de este proceso de construcción de política pública es de vital importancia, por tal motivo, el último taller realizado el 29 de noviembre de 2013 en la Universidad Autónoma de Occidente tuvo la asistencia de 15 emprendedores actores de diferentes escenarios.

El taller “Metodología para el diseño y formulación de la política pública de emprendimiento del municipio de Cali”, tenía como objetivo abrir un espacio de diálogo y reflexión en torno a consensuar el problema fundamental que se espera resolver con el diseño e implementación de la política pública de emprendimiento del Municipio de Cali, determinar la estructura (modelo lógico) de la política pública de emprendimiento del Municipio de Cali, y por último, identificar los contenidos clave de cada uno de los niveles de la estructura (fin, propósito, componentes, estrategias (programas / proyectos).

En este sentido, y en cuanto al ejercicio liderado por la Alcaldía de Santiago de Cali, por medio del Departamento Administrativo de Planeación y con la participación de los diferentes actores, se rescata entre otros aspectos, que fue una experiencia gratificante haber podido dar inicio a convocar diferentes actores para que hablen entre si y planteen

sus diferentes puntos de vista frente a un tema que los cobija bien sea desde diferentes roles, pero que los integra. Al realizar un análisis general de los resultados obtenidos en cada uno de los talleres, es importante resaltar los siguientes principios, los cuales son referenciados de ENTREPRENEURSHIP POLICY FRAMEWORK AND IMPLEMENTATION GUIDANCE – United Nations Conference on Trade and Development – UNCTAD; y han sido motivo de reflexión frente al proceso de formulación y diseño de la Política Pública de para la Ciudad de Cali.

- La creación de consenso: Los socios de desarrollo deben contribuir a una estrategia nacional de la iniciativa empresarial que es el resultado de una amplia consulta entre el gobierno y representantes de todos los sectores de la actividad empresarial, las comunidades locales, la educación y las instituciones financieras.
- Sostenibilidad: Reducción de la pobreza, la igualdad de género y la protección del medio ambiente son objetivos fundamentales.
- Implementación: Varios Ministerios, así como los organismos de ejecución del sector privado y la sociedad civil tengan que ser identificados y su papel claramente definido.
- Seguimiento y evaluación: la medición periódica de la eficacia de las políticas es esencial para la gestión de la política empresarial e incorporar la retroalimentación de las lecciones aprendidas sobre una base en curso.

Con estos principios rectores, el apoyo a la iniciativa empresarial en los países en desarrollo y las economías en transición puede mejorar los esfuerzos, no sólo para construir sectores empresariales robustos, sino también para generar crecimiento con inclusión social y económica.

Con lo anteriormente caracterizado como ejercicio inicial para todo un proceso de construcción de política pública, se elaboró un documento como lineamientos de política pública, el cual está sujeto a un proceso continuo de enriquecimiento y resignificación.

Adicionalmente en el tema de emprendimiento, en alianza con la red de universidades para el Valle de Cauca RUIV, se estructuró un proyecto denominado “Estructuración del Sistema Regional de Ciencia Tecnología e innovación en el Valle del Cauca”, el cual se presentará a diferentes organismos de cooperación.

LÍNEA 4. CaliDA: Un Entorno Amable para Todos

COMPONENTE: Cali en Armonía con el Ambiente

PROGRAMA: Educación y Cultura Ambiental en Acción

Indicador: *Programa de sensibilización ciudadana para la promoción de la cultura de basura cero y capacitación de infractores del comparendo ambiental implementado*

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal – DAPM como coordinador de los lineamientos de la Política Pública del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS trabajó durante la vigencia 2013 en dar cumplimiento a una de las metas establecida en el actual Plan de Desarrollo 2012 -2015 relacionadas con el programa de Educación y Cultura Ambiental en Acción, a partir del proyecto BP: 32853 denominado “Implementación de la Cultura de Separación en la Fuente de Residuos Sólidos”. Actividades que se enmarcaron en acciones de coordinación interinstitucional e intersectorial con aquellos actores cuyas obligaciones se encuentran asociadas a la operativización de la Política Pública en materia de residuos.

A continuación se presenta una breve relación respecto a los temas y los sectores abordados durante la vigencia:

- Difusión de los lineamientos Técnicos del PGIRS del Municipio y de sus instrumentos de aplicación tales como la adopción de Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos según Decreto 0059 de 2009:

De la participación en el Sector de Entidades Públicas denominado “Empezando por Casa”: Tendiendo en cuenta la connotación de crear referentes ciudadanos asociados a la promoción de actitudes y prácticas favorables al manejo adecuado de los residuos sólidos y del mismo modo reconocer las implicaciones asociadas al manejo y la generación de residuos en el sector público, se trabajo con aquellas dependencias que solicitaron acompañamiento formal ante la Dirección del DAPM tales como:

- El Comité de Recuperación y Valorización de los Residuos Sólidos del CAM - Programa “Empezando por Casa”.
- Secretaría de Deporte y Recreación. Relacionado con el diagnóstico sobre el manejo de los Residuos Sólidos en los Escenarios Deportivos, con el propósito de ser incluidos como insumo en el proceso de planificación e implementación de los sistemas GIRS en el marco de los “Juegos Mundiales” que tendrían lugar en el Municipio; a su vez, garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la secretaría en el Plan de Mejoramiento suscrito con la oficina de Control Interno respecto al cumplimiento del Decreto.
- Acercamiento con la Secretaría de Telemática de la Gobernación para socializar los lineamientos del PGIRS en la implementación e implantación del sistema

GIRS para Entidades Públicas – Decreto Municipal 0059 de 2009; lo anterior con el propósito de reconocer la pertinencia del desarrollo de una campaña alusiva a la estrategia de “Cero Papel” incluida en el actual Plan de Desarrollo del Gobierno Departamental según disposiciones Nacionales.

- Trabajo de reconociendo de los beneficiarios del programa de “Recuperación y valorización de los residuos sólido del complejo CAM” con la Oficina de Recurso Físico y del cual hace parte la instalación del Concejo Municipal desde el año 2007.
- Trámite interno para la legalización de la donación de PLÁSTICOS RIMAX S.A. y entrega de 191 puntos ecológicos para los escenarios deportivos.
- Participación en las reuniones de Capacitación de los lineamientos del PGIRS dirigidas al equipo ambiental del voluntariado en el marco de los Juegos Mundiales.
- Reunión con funcionario delegado por COLDEPORTES para tratar aspectos técnicos en cumplimiento del Decreto 0059 de 2009 durante el desarrollo de los Juegos Mundiales.
- Reunión con el comité Ambiental de la Comuna 22

De la participación del Sector de Instituciones Educativas: Se dio continuidad durante la vigencia al trabajo de articulación con la Secretaría de Educación Municipal respecto al tema de gestión de residuos sólidos a través del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental, destacando las siguientes intervenciones:



- Participación las reuniones del CIDEA Municipal para definir Plan de Trabajo y estrategias de intervención.
- Participación en la jornada de encuentro con los coordinadores y los integrantes de la Red de PRAE de las 91 Instituciones Educativas, convocada por la Secretaría de Educación.
- Reunión con docente responsable del tema ambiental en la Institución Educativa Normal Superior Farallones para definir asistencia Técnica.
- Jornada de Socialización de los lineamientos del PGIRS (Decreto 0059 de 2009), Institución Educativa Normal Farallos.
- Coordinación jornada se socialización lineamientos del PGIRS e instrumentos solicitada por la Asociación Cristiana de Jóvenes ACJYMCA.

- Acercamiento con el área administrativa del IPC para dar cumplimiento a la implementación de sistemas GIRS.

De la participación en el Sector de Conjuntos Residenciales y Sector de centros comerciales, almacenes de cadena y supermercados:

- Visitas junto con la autoridad ambiental municipal DAGMA y la Secretaría de Salud Pública para inspección de unidades de almacenamiento e implementación de sistemas GIRS en el sector de conjuntos.
- Reuniones con los operadores del Servicio Público de Aseo con el propósito de coordinar estrategia para abordar al sector de conjuntos.
- Participación jornada de capacitación a personal del centro comerciales Único, Unicentro y Súper Inter.



De la participación del Sector de Eventos Masivos: Durante la vigencia 2013, se brindó asistencia técnica a la Gerencia de los Juegos Mundiales respecto a la implementación de los sistemas de gestión integral de residuos sólidos en los escenarios deportivos en el marco de las justas a realizarse en la ciudad, lo anterior atendiendo la implicaciones en términos de visibilidad pública y cumplimiento de las herramientas establecidas por la política pública del PGIRS de Cali.

Así mismo, el apoyo para la construcción y coordinación de puesta en marcha de diferentes estrategias de Información Educación y Comunicación - IEC como referentes ciudadanos.





Adicionalmente, se brindó apoyo a la Autoridad Ambiental respecto a orientar los criterios en términos de estrategias de Información, Educación y Comunicación que debieron acogerse en los eventos de concentración masiva por parte de los operadores que tiene a cargo el desarrollo de este tipo de actividades en la ciudad.

- Acciones de coordinación asociados a la puesta en marcha del programa Municipal de Recuperación y Aprovechamiento y de su articulación con los lineamientos establecidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T-291 de 2009.
- Definición de lineamientos y marcos de referencia para la puesta en marcha del Programa Municipal de Gestión Integral de Escombros según particularidades de generación en la ciudad, prestación del servicio y articulación de una parte de la población de carretilleros sujeta al proceso de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal.
- En cumplimiento a la necesidad del Programa Gestión Integral de Escombros sobre identificación y localización de sitios para la implementación de Estaciones de Transferencia - EDT, y considerando el momento de modificación del POT, se identificaron lugares con factibilidad para este tipo de actividad, definiéndose como sitios potenciales los siguientes:
 - ✓ Antigua Base Operativa de la empresa de transporte Azul Crema Calle 72Y # 28E-46.
 - ✓ Antigua Base Operativa de la empresa de buses Verde Plateada, Calle 70 # 26N - 03 B. El Pondaje.
 - ✓ Lote ubicado en la Calle 75B #20 -170. Puntualmente Cra 20 y Cra 25 Calle 75 y 77.
 - ✓ Lote ubicado en la Calle 73 Norte con Ave 2C

Con respecto a la definición de sitios para Disposición final, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA), Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAPM), GIRASOL (en liquidación), la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y la Personería Municipal, conformaron un equipo de trabajo con el fin de realizar visitas de reconocimiento y su factibilidad como sitios para la Disposición Final de Escombros en el Municipio de Santiago de Cali, según lo contenido en la Resolución 541 de 1994 identificando los siguientes:

- ✓ Predio Saratoga Samaria, Municipio de Cali.
- ✓ Predio lote Chipichape, Municipio de Cali.
- ✓ Predio Cerro Manrresa, Municipio de Cali.
- ✓ Predio Triturados El Chocho, Municipio de Cali.
- ✓ Predio Trituradora Agregados y Adecuados (Fiduciaria Chipichape).
- ✓ Predio Piamonte (Ramírez Hernández y Cía.).

Sin embargo, una vez presentadas las opciones de predios a la CVC para su análisis y posterior viabilidad, no fueron considerados para ser incluidos en el proceso actual de concertación, por presentar acciones legales actuales. Por tanto se ha presentado, la opción de un área para aprovechamiento y disposición final en inmediaciones del antiguo vertedero de navarro, el cual se encuentra en proceso de revisión.

Adicionalmente, se ha contemplado un sitio ubicado en el Municipio de Yumbo, teniendo en cuenta la posibilidad de efectuar un proyecto regional sobre aprovechamiento y disposición de escombros, considerando las premisas del G11 y las condiciones establecidas por la Resolución 541 de 1994. Dicho predio visitado fue:

- ✓ Predio Las Américas (Hacienda San Jorge), municipio de Yumbo.

Sin embargo, se llevo a cabo un ejercicio de reconocimiento de micro botaderos y botaderos crónicos en las veintidós (22) comunas del Municipio, adicionalmente se identificaron sitios que cumplieran con requerimientos técnicos para la posible ubicación de plantas de aprovechamiento de escombros.



COMPONENTE: Gestión Integral del Riesgo de Desastres

PROGRAMA: Conocimiento, Monitoreo y Control de Factores Generadores de Riesgo (Gestión Prospectiva)

Indicador: Evaluaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos naturales

En el cuarto trimestre de la vigencia 2013 el Departamento Administrativo de Planeación Municipal adelantó la Primera Fase del proyecto registrado en el Banco de Proyectos con el código 22032939 y denominado “Asistencia para evaluar la vulnerabilidad y el riesgo por movimientos en masa en el Municipio de Santiago de Cali”. Los alcances de la primera fase de este proyecto fueron:

- Identificación y evaluación de los procesos causales de los movimientos en masa en el Municipio
- Preparación de bases de datos espaciales
- Revisión y síntesis de los estudios técnicos llevados a cabo por el DAPM para la zonificación de la amenaza por movimientos en masa en el Municipio.
- Selección de sectores representativos para validar la zonificación existente de la amenaza por movimientos en masa.
- Revisión del estado del arte en evaluaciones de vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa.
- Formulación de la metodología, los alcances y el cronograma de actividades para la segunda fase de la evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo por movimientos en masa en el Municipio Santiago de Cali.

Indicador: Instrumentos normativos para la localización y construcción segura de edificaciones

Desde el mes de noviembre de 2013 el Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAPM) conjuntamente con la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad y el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA), y con el apoyo de la Dirección Jurídica de la Alcaldía, revisó, ajustó y actualizó el proyecto de acto administrativo (Decreto) “Por el cual se adopta la Microzonificación Sísmica de Santiago de Cali y se definen sus respectivas curvas y parámetros de diseño estructural sismo resistente”, preparado por la anterior Administración Municipal con el acompañamiento del entonces INGEOMINAS, hoy Servicio Geológico Colombiano.

Para firmar y que entre en vigor el acto administrativo mencionado, es necesario dar continuidad al funcionamiento la Red de Acelerógrafos, instalada en el marco del Convenio Interadministrativo No. 02 de 2002, entre el DAGMA y el entonces INGEOMINAS, asunto que es competencia del DAGMA, y definir el mecanismo para revisar y aprobar unos estudios especializados que, de acuerdo con ese acto administrativo, los particulares podrían adelantar para solicitar variaciones en los parámetros sísmicos que se adopten, tema competencia del DAPM.

COMPONENTE: Vivienda Digna

PROGRAMA: Cali ciudad en transformación

Indicador: Formulación Política de Mejoramiento Integral de Barrios

A partir de información suministrada por la Secretaría de Vivienda Social, la Secretaría de Gobierno y la Coordinación del Plan Jarillón Aguablanca y Obras Complementarias - PJAOC, se actualizaron y consolidaron datos sobre localización y número de viviendas que deben ser reubicadas por encontrarse en Zonas de Riesgo No Mitigable por fenómenos naturales (inundaciones y movimientos en masa).

En la propuesta de revisión y ajuste del POT, objeto del proceso de concertación con la CVC, se complementaron las normas para el Tratamiento de Mejoramiento Integral, se trazaron las directrices para la reducción de riesgos en asentamientos humanos de desarrollo incompleto, y se formuló e incorporó el Programa de mejoramiento integral “Nuestro Barrio”.

Se hizo el acompañamiento a entidades de la Administración Municipal y a instituciones privadas interesadas en proyectos de mejoramiento de barrios, mediante la expedición, entre enero y diciembre de 2013, de un total de 81 conceptos de viabilidad para iniciativas relacionadas con la legalización urbanística y la dotación de infraestructuras en asentamientos humanos de desarrollo incompleto. En este mismo período también se emitieron un total de 3.600 conceptos sobre condiciones de riesgo por fenómenos

naturales para predios individuales, solicitados por los ciudadanos y la Secretaría de Vivienda Social, que son requisito para llevar a cabo procesos de legalización de títulos de propiedad, mejoramiento individual de viviendas y acometidas domiciliarias de servicios públicos.

COMPONENTE: Espacio Público y Equipamientos Colectivos de Calidad para Todos

PROGRAMA Generación, Adecuación y Apropiación del Espacio público

Indicador: Mantenimiento a fuentes ornamentales

Se adjudicó el mantenimiento de 24 fuentes ornamentales del Municipio de Santiago de Cali a la empresa Desarrollos Eléctricos y Civiles S.A. por un valor de \$207.634.278.

Indicador: Mantenimiento a monumentos

Se realizó mantenimiento a 43 monumentos con un presupuesto inicial de \$71.155.125 del cual se ejecutó un valor de \$51.734.504.

Indicador: Mantenimiento y reposición del mobiliario urbano concesionado.

Mediante contrato Interadministrativo No. CONV 01 de 2004, celebrado entre el Municipio de Santiago de Cali, Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Empresa de Renovación Urbana EIC, se viene realizando la Interventoría para la supervisión, vigilancia y control del contrato de concesión No. 007-00 del 2000 del amoblamiento Urbano de la Ciudad. El Comité interventor, conformado por tres funcionarios del DAPM, se reúne mensualmente con personal de la EMRU y EUCOL con el fin de cumplir la labor de Interventoría y supervisión, dejando registro a través de cada una de estas reuniones.

Las principales actividades fueron:

- La interventoría externa es ejecutada por la EMRU, quien rinde informes técnico, financiero cada mes vencido al comité supervisor del DAPM. Se han realizado 11 comités de Enero a Diciembre de 2013, mediante las actas 121, 123, 125, 126, 128, 130, 131, 133, 134, 135, 136
- El mobiliario instalado y con mantenimiento es:

TIPOS	CANTIDAD INSTALADA
Paraderos de Buses sencillos	430
Mupi copa en paraderos	430
Mupi tel	100
Mupi tur	50
Banca Trianon	1.000
Bancas tipo 2	500
Casetas de venta	160
Columna con reloj	20
Cesto Barcelona Acero Inox.	1.500
Señal si-26	320
Señal Esquinera de pared	6.487

- Teniendo en cuenta los informes de gestión y las actas de comité de la interventoría que se le realiza al proyecto con EUCOL, se evidencia que de acuerdo a la cartelera institucional durante el 2013, en las 22 catorcenas las entidades del municipio han pagado, más del 5% estipulado en el contrato de concesión objeto del contrato.
- Las Regalías entregadas del 12% de la facturación por ventas de caras publicitarias al Municipio, las consigna el Concesionario conforme el contrato cada año vencido, en el periodo de Enero a noviembre de 2013, existe un acumulado de \$ 679.012.685, por este concepto. En el mes de diciembre no se tienen los datos debido a que los comités de control y seguimiento se hacen mes vencido, es decir los datos del mes de diciembre se obtienen en el mes de enero del 2014.

Observaciones: El proceso de Interventoría Externa presenta en sus actividades un 100% de cumplimiento.

COMPONENTE: Movilidad Armónica, Sostenible y Segura

PROGRAMA: Administración y Gestión de la Movilidad

Indicador: Auditorías de seguridad vial al 100% de proyectos (diseños, construcción y operación)

Las auditorias en Seguridad vial durante la fase de diseño, construcción y operación para los proyectos de infraestructura vial y de transporte, se adelanta bajo los lineamientos y asesoría del Fondo de Prevención Vial, Regional occidente, a cargo del arquitecto James Gómez.

Indicador: *Implementación del Plan de Movilidad Urbana PIMU*

- Asesoría externa para evaluación del estado actual del PIMU

En septiembre de 2012 se contrató una asesoría externa por un periodo de 3 meses para establecer el estado del vigente Plan Integral de Movilidad Urbana adoptado mediante el decreto 0615 de 2008, y formular recomendaciones para el adecuado cumplimiento del mismo. A raíz de esta asesoría la actual Administración Municipal tomó la decisión de acometer con mayor rigor el desarrollo técnico del Plan Integral de Movilidad Urbana PIMU de Cali.

- Desarrollo técnico de un PIMU con horizonte 2014-2020 como una profunda actualización del PIMU decretado en 2008.

Con el fin de dotar a Cali de un instrumento que sirva de verdadero soporte a la toma de decisiones en movilidad y se encuentre en concordancia con lo establecido en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial POT de Cali, en el mes de Febrero del presente año 2013 se planteó el desarrollo técnico del PIMU con horizonte 2014-2020, entendiéndose como una profunda actualización del PIMU 2008 establecido mediante Decreto Municipal 0615 de 2008. Las actividades iniciaron en Marzo del presente año 2013.

– Coordinación Técnica

En Febrero del presente año 2013 se contrató la Coordinación Técnica del proyecto PIMU 2014-2020, la cual se encuentra a cargo de un profesional especializado en la temática y con amplia experiencia profesional, quien está vinculado al DAPM en modalidad prestación de servicios. Dicha coordinación se hizo cargo del ajuste de objetivos, metodología y calendario del PIMU. En la actualidad (Octubre 2013), el PIMU 2014-2020 está en la fase de 'Análisis y Diagnóstico Documentado' la cual se extenderá hasta Febrero de 2014. Posteriormente, las fases de 'Objetivos y Escenarios' y 'Plan de Acción' se desarrollarán entre Marzo y Septiembre de 2014. Finalmente, la fase de 'Socialización e Institucionalización' se desarrollará entre Octubre y Diciembre de 2014.

– Conformación de equipo técnico

En Marzo del presente año 2013 se conformó el Equipo Técnico para el PIMU 2014 (ET-PIMU), con tres nuevos profesionales incorporados al Departamento Administrativo de Planeación Municipal –DAPM- con dedicación exclusiva al proyecto. Este equipo a su vez cuenta con el apoyo técnico, con dedicación parcial, de otros tres profesionales de la Oficina de Movilidad del DAPM.

- Conformación de equipo asesor interinstitucional

En Abril del presente año 2013 se conformó el Equipo Asesor Interinstitucional del PIMU 2014 (EAI – PIMU), equipo que cuenta con miembros del Departamento Administrativo de Planeación Municipal – DAPM, Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal – STTM, Metrocali S.A. y Secretaria de Infraestructura y Valorización Municipal – SIVM.

- Recopilación de información

El Equipo Técnico PIMU adelantó labores de búsqueda de información relacionada con estudios ejecutados previamente, enfocados en tránsito y transporte del municipio, que sirvieran como insumo para la formulación de estudios a contratar y para la elaboración de Grafo (Red vial de Santiago de Cali que contiene información de volúmenes vehiculares). Dicha labor se desarrolló en diferentes entidades de la municipalidad entre ellas Secretaria Tránsito y Transporte Municipal, Metrocali, Dagma y Secretaria de Infraestructura y Valorización.

- Formulación de términos de referencia para estudios de movilidad

Los términos de referencia que se formularon para el año 2013 se mencionan a continuación:

- ✓ Estudio de actualización de oferta y demanda de estacionamiento y formulación del plan piloto en la zona del Centro Global.
- ✓ Estudio de intensidad de tránsito, capacidad vial y nivel de servicio en la zona centro de Cali
- ✓ Estudio de oferta y demanda de estacionamientos y formulación de plan piloto en la zona de Imbanaco y su área de influencia en el municipio de Santiago de Cali.
- ✓ Estudio de actualización de oferta y demanda de estacionamiento y formulación del plan piloto en la zona de San Antonio, El Peñón y Granada en el municipio de Santiago de Cali.

- Contratación de estudios en el año 2013

Se realizó convocatoria pública para la contratación de los estudios técnicos que sirven como insumo al PIMU 2014, convocatoria a la cual se presentaron dos entidades Universidad del Valle y Movilidad Sostenible SAS, otorgando los contratos a la Universidad del Valle ya que cumplió con todos los requerimientos para la adjudicación de los estudios y formuló la mejor propuesta técnico-económica. El proceso de contratación

en el mes de diciembre 2013 finalizó con la entrega de cuatro (4) informe finales correspondientes a cada uno de los estudios.

- Elaboración de grafo de movilidad de la ciudad

Con base a la información recopilada se establecieron los volúmenes vehiculares para 2013 utilizando las tasas de crecimiento del parque automotor en la ciudad, además se hizo el trazo de la red que sirviese como base para la modelación en el software especializado. Trabajo en ejecución por parte del Equipo Técnico PIMU 2014 con el apoyo técnico y el aporte de información por parte de las diversas entidades agrupadas en el Equipo Asesor Interinstitucional del PIMU 2014.

- Elaboración de Informe Análisis y diagnóstico de intensidad de tráfico para Cali

Con base a la información recopilada en las diferentes instituciones responsables del Plan Integral de Movilidad Urbana para Cali, se encuentran en elaboración tres (3) capítulos que abordan la situación actual en materia de movilidad en la ciudad, los cuales son: Análisis de Intensidad de Tráfico, Capacidad y niveles de servicio y dispositivos de Control.

- Sinergias interinstitucionales.

El Equipo Técnico PIMU 2014 está participando activamente en la formulación de la red básica de ciclo-infraestructura para la ciudad de Cali en el marco de la revisión de POT. En el mes de diciembre se presentó una propuesta de final de la red de ciclo-infraestructura, propuesta acogida por el Equipo de Movilidad del POT. De igual manera, el Equipo Técnico PIMU 2014 está desarrollando actividades de soporte en materia de movilidad al Departamento Administrativo de Gestión Ambiental DAGMA, en lo referente al componente de movilidad del proyecto 'Carbono Neutro' liderado por dicha entidad.

PROGRAMA: Promoción Modos Alternativos de Transporte

Indicador: *Ciclorrutas construidas de la Red Plan Maestro de Ciclorrutas*

Se está trabajando conjuntamente con el Equipo Asesor del POT, el Asesor en Movilidad para el POT Ingeniero Juan Pablo Bocarejo, con el Coordinador Técnico y el Equipo Técnico del PIMU, con Metro Cali S.A., la Secretaría de Tránsito, la Secretaría de Infraestructura y Valorización, y el DAGMA, la definición de la Red Prioritaria de Ciclorrutas para Santiago de Cali.

PROGRAMA: Infraestructura para la Movilidad

Indicador: *Estudio Plan Maestro de Parqueaderos y Estacionamientos*

En este tema se ha venido analizando conjuntamente con el Grupo de Inversionistas Privados – GIP, alternativas para diseñar un plan de estacionamientos concesionados fuera de la vía y en la vía bajo la figura de Asociación Público - Privada. Dicha actividad está siendo apoyada por los Ingenieros Fernando Martínez y Paola Cruz.

A raíz de la nueva Coordinación Técnica del PIMU se estructuraron y se sacaron a convocatoria los siguientes estudios, con el fin de tener insumos suficientes, actualizados y homogenizados sobre la situación actual y el potencial de gestión del estacionamiento en la ciudad, al igual que de la gestión integral de la movilidad en la zona centro de Cali:

- Estudio de actualización de oferta y demanda de estacionamiento y formulación del plan piloto en la zona del Centro Global. (2013)
- Estudio de oferta y demanda de estacionamientos y formulación de plan piloto en la zona de Imbanaco y su área de influencia en el municipio de Santiago de Cali. (2013)
- Estudio de actualización de oferta y demanda de estacionamiento y formulación del plan piloto en la zona de San Antonio, El Peñón y Granada en el municipio de Santiago de Cali. (2013)
- Estudio de intensidad de tránsito, velocidades, capacidad vial y nivel de servicio en la zona centro de Cali (2013)

COMPONENTE: Servicios Públicos

PROGRAMA: Agua y Saneamiento Básico

Indicador: *Pago del déficit de subsidios a las empresas de servicios públicos, (acueducto, alcantarillado y aseo), de los usuarios de los estratos 1,2, y 3, que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 142 de 1994.*

En la vigencia 2013, se pago el 100% de las cuentas de cobro por concepto de Déficit de Subsidios presentada por las empresas prestadoras de servicios Públicos domiciliarias de Aseo, Acueducto y Alcantarillado. Las cuentas de cobro de los meses de Octubre a Diciembre para el servicio de Aseo y las cuentas de cobro de los meses de Noviembre y Diciembre, fueron canceladas con valores estimados; cifras que ajustaran tan pronto la empresa presenten las cuentas con los valores reales.

Los valores cancelados en la vigencia 2013 fueron:

EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

Servicio	Presupuestado (\$)	Pagado (\$)	Ejecutado (\$)
Aseo	1.902.078.961	1.360.942.710	72%
Acueducto	7.139.427.591	6.193.665.536	87%
Alcantarillado	5.008.348.864	4.438.966.907	89%
Total	14.049.855.416	11.993.575.153	85%

Con relación a la cartera del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – F.S.R.I., algunas de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Aseo y Acueducto se acogieron al descuento del 80% otorgado en los intereses de mora estipulado en el artículo 4 del Acuerdo Municipal 346 de 2013, recuperando así en el mes de Septiembre del 2013, una cartera importante.

FONDO DE SOLIDARIDAD REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS TOTAL CARTERA POR MES A DICIEMBRE 31 DEL 2013	
Saldo cartera al 30 de Septiembre del 2013	351.831.826
Causaciones de Octubre a Diciembre	289.573.040
Pagos realizados por las Empresas de Octubre a Diciembre	211.507.863
Saldo cartera al 31 de Diciembre del 2013	852.912.729

La contabilidad del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – F.S.R.I. a 31 de Diciembre se encuentra al día al 30 de Noviembre del 2013.

PROGRAMA: Planificación de la oferta de servicios públicos domiciliarios

Indicador: Adopción de la Política Municipal de servicios públicos domiciliarios

A 31 de diciembre de 2013, se han expedido 217 Licencias de intervención de espacio público para la construcción de infraestructura de Servicios Públicos Domiciliarios y TIC'S en el Municipio de Cali. De igual manera se ha realizado oportunamente el control a las intervenciones realizadas por parte de las diferentes empresas de Servicios Públicos con el fin de lograr la recuperación efectiva del espacio público, con un total de 185 visitas.

Así mismo, se ha realizado el cargue de la totalidad de 33 formularios en el Sistema Único de Información – SUI, de la Superintendencia de Servicios Públicos, para la vigencia 2012, y mediante la Resolución SSPD 2013-4010050735 del 21/112013 expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el municipio de Cali obtuvo la certificación con relación a la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico correspondiente a la vigencia 2012.

PROGRAMA: Energía Duradera

Indicador: Informes de supervisión y control convenio interadministrativo de alumbrado público

El municipio de Cali para garantizar el servicio integral de alumbrado público a sus habitantes suscribe en agosto 4 de 1997 un convenio interadministrativo con Emscali; el cual rescindido en noviembre 12 de 1998 y mediante otrosí SN se reactiva en todo su contenido en agosto 6 de 1999 y a su vez adicionándose nuevas cláusulas. Emscali inicia las acciones para conseguir un socio o un aliado a cambio de la cesión del impuesto de alumbrado público hasta el monto garantizado para la prestación. A la fecha se han suscrito 5 Otros Sí a este convenio. Las partes acordaron que la supervisión la ejercería el municipio de Cali, a través de quien designe.

Emscali en el año 2000 suscribe el contrato de concesión GGE-0027-2000 con su aliado estratégico MEGA S.A. para la prestación del servicio de alumbrado público, el cual a la fecha tiene suscritos 12 otrosí como a su vez suscribe el contrato anexo GGE-0028-2000 para la compraventa de energía con destino al alumbrado público, el cual a la fecha se encuentra vigente, sin ajustarse al art. 7 del decreto 2424 de 2600 y al art. 29 de la ley 1150 de 2007, cuando en el Plan de Mejoramiento del 2008 acordado con la CGR, se pactó ajustar tanto el convenio y consecuentemente el contrato anexo de concesión el GGE-0028-2000 para el suministro de energía para el servicio de alumbrado público, que en cumplimiento del principio de retrospectividad, se debería seleccionar el comercializador para la compra venta de energía a través de una concurrencia pública en los términos de las leyes 142 y 143 de 1994.

Frente a la actividad de facturación y recaudo el Ex Alcalde Jhon Maro Rodríguez, a través del decreto 0407 de 2003 autorizó directamente a Mega Proyectos a suscribir contratos para la actividad de facturación y recaudo con los Comercializadores distinto a Emscali, como son: Dixel, Isagen, Vatia Epsa, EPM; pero hoy la regulación de esta actividad fue modificada por las resoluciones 122 de 2011 y 005 de 2012, en razón a ello, se elaboró una minuta de cesión de estos contratos para que el Municipio figure como contratante y no como actualmente que figura Mega Proyectos. Igualmente dicha minuta busca ajustarse al marco regulatorio sin aumentar los costos por esta actividad como resulta al calcularlos conforme a la estructura tarifaria aprobada por la CREG y

conservando los costos inicialmente pactados en el pasado, por resultar menores que los calculados cuando se corre dicha estructura.

EMCALI fue autorizado para suscribir el contrato de fiducia, a través de la cláusula cuarta del Otrosí SN de agosto 6 de 1999, la cual es reformada posteriormente mediante el Otrosí No. 3 del convenio, pero en todos los casos, se hizo la salvedad sobre la titularidad del impuesto siempre sería el municipio de Cali; sin embargo el municipio dentro del contrato de fiducia con Helm Bank Trust firmado con Mega proyecto en virtud del Otro Si No. 3 del contrato de concesión no tiene poder decisorio sobre el impuesto, por no figurar dentro del contrato de fiducia en ninguna condición, como si aparece Emcali como beneficiario. En razón a ello, con el desarrollo de la Supervisión en mesas de trabajo con Emcali se proyectó la minuta Otro Si No. 06 para la administración directamente a través de una cuenta especial con manejo de la Tesorería de los \$86 mil millones de pesos que fueron incorporados en el presupuesto del municipio y dar cumplimiento de una parte a la ley 1386 de 2010 y a las normas presupuestales por ser esta una renta endógena del municipio, en virtud del art. 5 del decreto 2424 de 2006. Adicionalmente con la suscripción de este Otro si No. 6 el municipio daría cumplimiento al art. 5 del Acuerdo 0321 de 2011 hoy reformado por el Acuerdo 357 de 2013, que el Municipio ejerza la potestad tributaria de administración del impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público.

Con la reforma del Acuerdo 0321 de 2011 a través del citado Acuerdo expedido en la vigencia inmediatamente anterior se establece el monto máximo que se debe cobrar a los contribuyentes del sector industrial y comercial, que se había excluido en el Acuerdo 0321 de 2011 y adicionalmente como una voluntad expresa en cumplimiento de la leyes 97 de 1913 y 84 de 1915, los concejales decidieron a través del art. 22 destinar el 10% de esta renta al alumbrado navideño e iluminación exterior, por lo tanto este Departamento debe iniciar las acciones para la ejecución de este nuevo egreso.

Igualmente se están realizando las gestiones necesarias para incorporar los activos en la Contabilidad del municipio por el control de advertencia que realizó la Contraloría General de la República y por lo tanto los ingenieros de zona que apoyan a esta Supervisión están realizando visitas a las obras en terreno, para revisar las obras y suscribir las respectivas actas de liquidación y recibo, quienes han suscrito actas de recibo y liquidación unilateral porque a la fecha de hoy, a fin de dar cumplimiento al control de advertencia de la CGR de incorporar todos los activos adquiridos con cargo al impuesto de alumbrado público.

En cuanto a iluminación se está cumpliendo la línea 4 del plan de desarrollo, programa 4.6.3 programa de energía duradera, indicador del cambio gradual a luz blanca, porque se está cambiando de luz amarilla a luz blanca todos los parques de los sitios de mayor criticidad en seguridad ciudadana, la cual está liderada por la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. La voluntad de esta administración con el desarrollo de esta programa y esta política es recuperar aquellos espacios de esparcimiento, distracción y recreación, desalojando todo tipo de flagelos que el pasado se apoderaron de ello, impidiendo el uso inicial de su construcción.

Gracias a la intervención de la Supervisión, hoy el municipio se encuentra realizando las revisiones a los cálculos y diseños lumínicos del alumbrado público, que significan ahorros significados en estos proyectos tanto en la inversión como en el consumo de energía, realizando un control y seguimiento a los materiales retirados y que pueden ser reutilizados en otros sectores. Igualmente se ha logrado que la selección de los fabricantes se regulen a través de la oferta y demanda ofreciendo luminarias de especificaciones técnica mínimas exigidas en el RETILAP a los costos evaluados a través de lo establecido en la sección 610.7 en un plazo de 30 años tal cual como en dicha norma se predica.

En este momento todas las obras que se están aprobando por el municipio previa solicitud de aprobación de Emcali se revisan frente a las normas urbanísticas, al POT, Decreto 1213 del 2011 y norma RETILAP, dependiendo si es vía parque o plazoleta, aprobando hasta la fecha la iluminación en luz blanca CMH de 253 parques y zonas verdes, Megaproyectos a través de su socio estratégico Megaproyectos ha ejecutado 120 y están ejecutando 43. El objetivo es que al 2015 se haya realizado el 50% del cambio gradual a luz blanca, por lo tanto se incorporó la ficha de renovación cambio gradual a luz blanca para hacer la ejecución presupuestal del 90% del recaudo del impuesto de alumbrado proyectado en \$86 mil millones de pesos, correspondiendo a la número 22046028.

Se está proponiendo una minuta otro sí No. 7 al Convenio Interadministrativo con el cual se busca enmarcar el convenio conforme a lo establecido en el Decreto 2424 de 2006, a la Resol 123 de 2011, las Resoluciones. 122 y 005 de 2012, al art. 169 del Acuerdo 0321 de 2011 y z todo el marco regulatorio de las Leyes 142 y 143 de 1994, tal cual como lo ordena el art. 29 de la Ley 1150 y el art. 7 del Decreto 2424 de 2006, que ordena separar la prestación del servicio de energía de la prestación de la actividad de operación, administración y mantenimiento CAOM. En razón, este municipio debe realizar un inventario para conocer cuál es la infraestructura del sistema y poder construir las unidades de construcción conforme a la estructura tarifaria de referencia mediante la cual se calcula los costos máximos permitidos a los municipios para la prestación de esta actividad.

Frente a las megas obras se aclaró que dentro de la contribución de valorización no se incorporaron costos de alumbrado público, debiéndose realizar con el impuesto de alumbrado público, donde la supervisión ha ejercido un permanente control y vigilancia y está participando en los comités de obra. En estas megas obras se están determinando los requisitos mínimos para realizar la convocatoria conforme a lo establecido en el RETILAP para proyectos especiales como se le ha categorizado.

En las obras del MIO se logró aclarar que los recursos por \$2.5 mil millones aproximadamente fueron realizados con recursos del impuesto de alumbrado público y no con recursos de Mega Proyectos S.A, por lo tanto se está evaluando el plazo hasta diciembre de 2017 que fue ampliado mediante el Otro Sí No. 8 al contrato de concesión. Este ha sido un logro muy representativo para el municipio gracias a la intervención de la supervisión.

Igualmente con la Subdirección de Rentas e Impuestos se están requiriendo a las comercializadoras que en el pasado fueron omisivos al no cumplir con el art. 171 del Acuerdo 0321 de 2011, en razón que eran agentes retenedores es decir sujetos pasivos jurídicos. Igualmente se han presentado el reporte a la Superintendencia de Servicios Públicos por posible práctica desleal conculcando posiblemente el art. 11.2 de la ley 142 de 1994 y el art. 333 de la C.P. Se han recuperado un recaudo de la comercializadora VATIA que había entregado a Mega proyectos S.A., el cual se ve reflejado en el acta de conciliación No. 158, correspondiente a mes liquidado de Agosto del 2013, por cruce de cuentas.

Mensualmente la Supervisión esta validando algunos de los costos de operación y mantenimiento, los costos de Suministro de energía de acuerdo a la exigencia de la Dirección de Hacienda. Igualmente está objetando algunos pagos que sean realizados con cargo al IAP que no se encuentran pactados en el convenio como es la poda de árboles, imprevistos y demás como obra en los distintos oficios. Esta exigencia es un requisito de ejecución presupuestal por estar esta renta incorporada en el presupuesto. Este es un logro de mucha importancia para el municipio dado que esta renta era administrada por un particular sin control y seguimiento como actualmente se está surtiendo.

El mayor beneficio con este proyecto es que por la intervención de la supervisión al convenio, el servicio de alumbrado público como una función administrativa propia del núcleo municipal nuevamente está en cabeza del municipio como se predica en el art. 2 del decreto 2424 de 2006 y esta renta por primera vez es incorporada en el presupuesto municipal y será administrada por el municipio y no por un particular.

PROGRAMA: Gestión Integral de Residuos Sólidos

Indicador: *Estudio técnico y socioeconómico de la cadena del reciclaje*

Dando cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Desarrollo relacionada con el diagnóstico de la cadena de reciclaje en el municipio, se trabajo en la elaboración de un Estudio Técnico y Socioeconómico de la Cadena de Reciclaje, a partir del cual se desarrollaron actividades asociadas al análisis de las condiciones actuales de la prestación del servicio público de aseo y de la caracterización de la recolección informal de materiales aprovechables que actualmente existe, con el propósito de proponer un modelo que permita operar de forma adecuada el Programa de Recuperación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos, consignado en la Evaluación y Ajuste del PGIRS 2004-2019; constituyéndolo en una alternativa de inclusión de un porcentaje de la población de recicladores de oficio, bajo unas condiciones de trabajo digno, cumpliendo de esta forma con algunas de las ordenes complejas establecidas en la Sentencia T-291 de 2009 y por otro lado dar alcance a las acciones propuestas en el PGIRS desde su elaboración en el año 2004.

Para dar cumplimiento a lo descrito, desde el PGIRS se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el año 2013:

- *Participación en la Mesa de Trabajo con recicladores de oficio en el marco del Comité de Inclusión Social establecido por el Decreto Municipal del Decreto 411.0.20.0280 de julio 9 de 2009 y modificó su composición estructural en el Decreto 0531 del 23 de septiembre de 2009.*

Se realizaron cinco (5) Mesas de Trabajo, las cuales fueron convocadas por Emsirva en Liquidación y desde el equipo del PGIRS se apoyo y acompañó este escenario dando cumplimiento a la Sentencia T-291 de 2009, la implementación del Programa de Recuperación y Aprovechamiento de residuos sólidos en el marco de la política del PGIRS.

En el rol de acompañamiento también participó la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial, el DAGMA y CVC, generando un escenario de participación desde el cual se identificaron inquietudes y propuestas acerca de la Ruta Selectiva de Residuos Sólidos, aportes que sirvieron para realizar los ajustes pertinentes para la inclusión social de los recicladores a la cadena del reciclaje.



La Mesa de Trabajo de Inclusión Social de Recicladores ha comprendido los siguientes criterios:

- Participación activa de los recicladores desde el reconocimiento del saber popular en la recolección de residuos sólidos.
- Cualificación del saber técnico de los recicladores en relación a la Ruta selectiva de residuos sólidos.
- Diálogo directo entre los Recicladores, la Administración Pública y entes de control social.
- Seguimiento a los avances de PGIRS como Política institucional y a la sentencia T-291 de 2009.

Las Mesas de Trabajo se desarrollaron en las siguientes fechas:

No.	Fecha
1	Mayo 15 de 2013
2	Junio 5 de 2013
3	Junio 18 de 2013
4	Julio 19 de 2013
5	Septiembre 4 de 2013

Entre los principales logros obtenidos durante las cinco jornadas de las Mesas de Trabajo se tienen:

- Reconocimiento de los antecedentes del proceso para una mayor apropiación técnica de los momentos que comprende la ruta de selectiva de residuos sólidos, en el marco del Programa de Recuperación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos.
- Validación de los cinco pilares de la Política Pública con las organizaciones de recicladores.
- Revisión de la operación de la ruta selectiva, partiendo de los dos componentes del PGIRS: 1) La recuperación de los residuos sólidos y 2) El aprovechamiento de los residuos sólidos.
- Reflexión del trabajo en equipo para la operatividad de la ruta selectiva de residuos sólidos.
- Aclaración de criterios para la verificación del Censo 2009.
- Avances en el análisis jurídico, técnico y financiero de la ruta selectiva como parte de la cadena del reciclaje.
- Acuerdos entre el operador del Proyecto Piloto y los representantes de las organizaciones de recicladores, en aspectos técnicos para su implementación y participación en dicho Proyecto.
- Avances en el análisis del modelo organizacional empresarial de los recicladores.

Se empieza a recuperar confianza mutua, al menos entre las organizaciones de recicladores participantes y la Administración Municipal.

- Sistematización de memorias de las Mesas de Trabajo

Se apoyó en el diseño de las guías metodológicas y la elaboración de actas de las cinco (5) Mesas de Trabajo realizadas, con el propósito, por un lado de articular el proceso organizativo de los recicladores de oficio al Programa de Recuperación y Aprovechamiento, y por el otro de aportar a la memoria institucional del proceso de organización con los recicladores de oficio. Las actas se enviaron tanto a las organizaciones de recicladores, así como a las entidades participantes en el escenario.

- Construcción del Documento “Diseño de estrategia de organización de recicladores para su inclusión en la prestación de la ruta selectiva de residuos sólidos y operación de centros de acopio y de estrategias de recuperación y separación de los residuos sólidos en la fuente con participación de recicladores de oficio”.

Para la elaboración del Documento el equipo PGIRS realizó durante el segundo semestre del 2013 las siguientes subactividades:

- Visita de campo comunas 11 y 12 de Cali para reconocimiento del contexto e identificación de actores estratégicos para la implementación de la Ruta Selectiva.
 - Reunión con organizaciones que lideran experiencias de separación en la fuente para identificación de prácticas educativas.
 - Construcción de formatos para recopilar información y registro.
 - Identificación y caracterización del universo de recicladores de oficio que laboran en la Comuna 11 y 12.
 - Realización de un ejercicio de cartografía social para reconocer las mircorutas informales realizadas por los recicladores identificados en las Comunas 11 y 12.
 - Elaboración del documento a partir de los insumos recopilados a través de visitas de campo y revisión del marco normativo de residuos sólidos a nivel nacional.
- Participación en la actualización de base de datos del Censo de Recicladores de Oficio.

Durante los meses de septiembre y octubre de 2013 el equipo PGIRS participó en las jornadas de actualización del Censo de Recicladores, el cual fue realizado por la Universidad ICESI a través de un proyecto que se implementó desde la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. El equipo PGIRS realizó un reporte de su participación, el cual fue entregado a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.

- Elaboración del Documento “inclusión de carretilleros en la prestación del Servicio especial de recolección, transporte y disposición final de escombros”.

El documento presenta el planteamiento de un modelo de negocio para la prestación del servicio de recolección, transporte y disposición de escombros, considerando la inclusión de vehículos motorizados, producto del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal, acorde con los lineamientos definidos en el Decreto Nacional 178 de 2012. El documento comprende un análisis jurídico, social, económico, técnico y operativo, logrando definir cuatro (4) modelos que incluyan la inclusión del gremio de carretilleros (motoristas y ayudantes) que actualmente prestan el servicio de recolección y transporte de escombros en el municipio de Cali.

- Verificación de datos de personas propietarias de binomios que se encuentran registradas en la actualización del Censo de Carretilleros 2012.

De acuerdo con la actualización del Censo de Carretilleros realizado entre noviembre y diciembre del 2012 por la Secretaría de Tránsito y Transporte en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal – PGIRS, se elaboró con los datos suministrados, la verificación y análisis de los registros de las personas propietarias de binomio, esto es, propietarias de carretilla y de caballo. El análisis se consigno en la elaboración de una Nota Técnica que incluyo un anexo de Ficha Técnica por cada propietario binomio.

- Diagnóstico jurídico cadena de reciclaje.

El equipo PGIRS avanza en la realización de un estudio jurídico de la cadena de reciclaje, para ello se hizo un análisis de tres etapas: 1) revisión del marco normativo servicio público de aseo, 2) Principios básicos de la administración pública, aplicables en materia del servicio público de aseo, 3) disposiciones legales que regulan el servicio público de aseo, que por disposición legal lo integran las actividades complementarias de tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos objeto del diagnóstico. A partir del análisis jurídico de la particularización de la cadena del reciclaje se elaboro una propuesta jurídica para la creación de incentivos o de tasa para la cadena de reciclaje del municipio.

- Análisis técnico de la cadena de reciclaje.

Se avanzó en el desarrollo de un análisis técnico de la cadena de reciclaje que comprendió: recolección y transporte actual de los residuos sólidos domiciliarios, modelos de recolección de residuos sólidos en la ciudad, análisis de la actividad de bodegaje, las fases del proceso de definición de un modelo de prestación de ruta selectiva en la ciudad de Cali, fases para la puesta en marcha de la ruta selectiva, diseño y Georeferenciación de rutas, y monitoreo y seguimiento.

- Análisis del mercado oferta y demanda de los residuos aprovechables.

El análisis de la dimensión económica de la cadena de reciclaje abordó la revisión de la dinámica económica de la cadena de reciclaje, precisando aspecto como: Determinación del precio, cadena formal y el marco tarifario actual, modelo de ingresos del proyecto piloto de la ruta selectiva, remuneración del componente de aprovechamiento, evaluación de impactos ambientales y sociales.

COMPONENTE: Desarrollo Territorial Equilibrado

PROGRAMA: Planificación y control para el Crecimiento Ordenado del Territorio

Indicador: Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial

La revisión y ajuste del POT avanzó en la consolidación de la propuesta de articulado, cartografía de acuerdo, memoria justificativa y documento técnico de soporte de la revisión y ajuste de POT con base en las observaciones obtenidas durante las reuniones previas de asesoría y posteriormente en el proceso de concertación ambiental con la CVC que inició luego de haber radicado los documentos en debida forma el pasado 5 de junio de 2013. Dicho proceso fue suspendido para ahondar en la incorporación de la normatividad vigente en materia de gestión del riesgo (Ley 1523 de 2012, y Ley antitrámites Decreto-Ley 019 de 2012) y determinar los alcances de éstas en el POT. Este periodo de suspensión se aprovechó para realizar talleres con la CVC con el fin de establecer dicho alcance normativo y propuestas para su cumplimiento.

Por otra parte, se dio continuidad a la fase II de participación ciudadana, exponiendo a la comunidad de forma masiva la propuesta de revisión y ajuste del POT tanto en el área urbana como rural (44 reuniones de participación) y se llevó a cabo la convocatoria, selección e instalación del Consejo Consultivo de Ordenamiento, en el marco del cual se conformaron diversas mesas de trabajo que dieron lugar a talleres y mesas de trabajo conjunto entre esta instancia y el DAPM, llevando a cabo 11 reuniones, resaltándose las discusiones en materia de amenazas y riesgos, ambiente, áreas de actividad, edificabilidad, instrumentos de gestión y financiación, entre otros.

Adicionalmente, hubo reuniones con diferentes entidades como DAGMA, EMCALI, METROCALI, Secretaría de Vivienda Social, Oficina de Gestión e innovación de Proyectos (GIP), Secretaría de Cultura del Valle, ONU –Hábitat (Ciudades Prósperas), Gremios, diversos representantes de la comunidad (Comités Territoriales y comunitarios), entre otros, para abordar temas de interés para la revisión del POT, así como participación en diversos eventos tales como la Audiencia de interés público Situación del Recurso Hídrico organizado por la Personería Municipal, el Foro organizado por el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones (MinTIC) y Asomóvil, y los talleres realizados por el Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP), eventos a los cuales fue invitado el DAPM cuyos temas fueron de interés para su posible incorporación a la propuesta de revisión y ajuste del POT. Igualmente, hubo apoyo por parte del Equipo de revisión y ajuste del POT para articular la propuesta POT con el proyecto de Estatuto de Silvicultura Urbana, ya aprobado mediante acuerdo municipal.

Así mismo, se realizaron acercamientos con el Consejo Municipal de Planeación, asistiendo a foros y participando con ponencias en las cuales se trataron temas de interés para toda la comunidad, fortaleciendo los espacios de debate y participación ciudadana. Paralelamente se llevaron a cabo foros con la academia en diferentes espacios, contribuyendo con ello la integración de todos los actores del municipio:

- Conversatorio organizado por la Universidad del Valle sobre la transversalidad del componente ambiental en el POT.
- Foro Ciudadano Cali más verde y sustentable - lanzamiento del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP) organizado por el DAGMA, en el cual se mostró la articulación de la propuesta de revisión y ajuste del POT con este proyecto.
- Mesa de trabajo en el marco de “Cali como Vamos”.

Indicador: Planes parciales de desarrollo adoptados

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, se realizaron las siguientes actividades enfocadas a adoptar planes parciales:

- Se adoptaron tres (3) planes parciales:
 - De Desarrollo en Área de Expansión Urbana: Plan Parcial El Verdal y Gonchelândia, mediante Decreto 411.0.20-0069 de 2013.
 - De Renovación Urbana: Plan Parcial San Pascual, mediante Decreto 411.0.20-0155 de 2013.
 - De Renovación Urbana: Plan Parcial Nueva Korea, mediante Decreto 411.0.20-0647 de 2013.
- Se viabilizaron cuatro (4) Planes Parciales
De Renovación Urbana:
 - Centro Comercial Nueva Korea
 - Ciudadela de la JusticiaEn Área de Expansión Urbana:
 - Zonamérica
 - Las Vegas (ajuste)
- Se expidió una Resolución de no viabilidad de un plan parcial:
 - De Desarrollo Urbano: Cristales IV
- Se expidió una Resolución de determinantes para la formulación de un Plan Parcial:
 - De Desarrollo en Área de Expansión Urbana: Lituania y Dalandia.

- Se estudió y se dio respuesta a una (1) solicitud de determinantes para la formulación de un plan parcial que tiene determinantes vigentes:
 - De Renovación Urbana: Plan Parcial Marcas Mall
- Se estudió una (1) solicitud de determinantes para la formulación de un plan parcial de Desarrollo Urbano que involucra parte de un plan parcial en proceso de viabilidad:
 - De Desarrollo Urbano: Santa Bárbara
- Se expidieron 3 Resoluciones de Determinantes para la modificación y ajuste de planes parciales adoptados:
 - De Desarrollo en Área de Expansión Urbana: Plan Parcial Las Vegas de Comfandi.
 - De Renovación Urbana: Plan Parcial El Calvario y Plan Parcial El Hoyo y El Piloto.
- Está en proceso de estudio de Determinantes para la formulación de dos planes parciales de Renovación Urbana:
 - De Renovación Urbana: Plan Parcial Unicentro Oriente (antigua sede de Bavaria).
 - De Renovación Urbana: Plan Parcial Granada, Versalles y San Vicente.
- En este periodo se estudiaron seis (6) Planes Parciales:
 - De Renovación Urbana: Centro Comercial Nueva Korea y Ciudadela de la Justicia.
 - De Desarrollo Urbano: Cristales IV
 - De Desarrollo en Área de Expansión Urbana: Las Vegas de Comfandi, Zonamérica y El Marañón.
- Se participó en la revisión del “*Diagnóstico y prediseño de obras de drenaje pluvial de la zona de expansión sur de Cali, denominada Corredor Cali-Jamundí*”, necesario para adelantar la concertación ambiental con la CVC.
- Se programó reunión con los propietarios y promotores de los planes parciales localizados en el Área de Expansión Urbana Corredor Cali – Jamundí, para dar directrices para reiniciar los procesos de adopción de los planes parciales que se encontraban suspendidos.

- Se actualizó la hoja de vida de los trámites que adelanta la Subdirección del POT y Servicios Públicos, con respecto a los planes parciales:
 - Determinantes para la Formulación de Planes Parciales
 - Determinantes ajuste de Plan Parcial
 - Formulación y Radicación de Plan Parcial
 - Solicitudes de ajuste de Plan Parcial

Indicador: Atención oportuna al control de las construcciones de la vigencia

La Subdirección de Ordenamiento Urbanístico realizó oportunamente el control urbano acorde a la meta propuesta, realizando visitas técnicas de control de procesos constructivos por: quejas, recuperación de antejardines construidos y cubiertos en vías principales, control posterior de licencias expedidas por las Curadurías y la sustanciación de los procesos administrativos existentes y nuevos. Las principales acciones son:

- Realización de visitas de control por quejas de construcción. A diciembre 31 de 2013 se efectuó un total de 1.321.
- Sustanciación de expedientes vigentes por infracciones urbanísticas. A diciembre 31 de 2013 se adelantó un total 1.952 Operativos de control de cubrimientos y cerramientos de antejardines:
 - Avenida Sexta
 - Avenida 3 Norte
 - Calle 5ta
 - Pizamos III
 - Barrio Granada
 - Calle 14
 - El Peñón
 - Barrio Calima
 - Barrio el Jardín
 - Urbanización Aguacatal

Indicador: Atención al control de los proyectos de construcción de vivienda de las personas registradas y dedicadas al desarrollo y actividad de enajenación de vivienda

El control se realiza a empresas constituidas como Personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades de construcción y/o enajenación de inmuebles destinados a vivienda, otorgando nuevos registros, efectuando la liquidación de la Contribución de Inspección y Vigilancia a las constructoras, igualmente realizando la radicación de documentos para ejercer legalmente la actividad de promoción y venta.

Principales acciones:

- Control a las actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda en Cali, mediante proyecto BP 32885. Se realizó la liquidación de la contribución especial de vivienda intervenidas del año 2013, 104 liquidaciones.

AÑO LIQUIDACIÓN	CANTIDAD LIQUIDACIONES	VALOR CONTRIBUCIÓN
2013	104	\$ 456.453.503

A diciembre 31 de 2013 se obtuvo un ingreso por contribución especial de vivienda e intervenidas por la suma de \$ 456.453.503, es decir se cumplió con el 119,85% de la meta.

- A diciembre 31 de 2013 se encuentran registradas 130 personas dedicadas a la actividad de construcción y enajenación de vivienda.
- Solicitudes de radicación de documentos para la promoción y enajenación de vivienda atendidas. Total 59 y 23 visitas de obra.

Observaciones: El proceso de vivienda e intervenidas presenta en sus actividades un 100% de cumplimiento.

Indicador: *Control posterior de las licencias de construcción expedidas por las Curadurías Urbanas*

Respecto al control de las licencias de construcción expedidas por Curadores en el periodo referido, se ejecutaron de 1.040, de las cuales fueron elaborados sus informes de manera oportuna e involucrada la información en el sistema implementado para el área.

Del proceso de control, se produjeron 444 oficios con presuntas infracciones para continuar con su trámite de investigación administrativa.

Se realizó la evaluación a los tres Curadores Urbanos, en diciembre de 2013.

Indicador: *Atención oportuna al control del ornato en la vigencia*

El control de ornato en la ciudad se desarrolló acorde a la meta propuesta, realizando las visitas técnicas de quejas radicadas, operativos de control y mejoramiento físico, con enlucimiento de fachadas en sectores de interés de la ciudad, expedición de licencias de

intervención y ocupación de espacio público, especialmente en la adecuación de zonas verdes cedidas el cual se logró un área de 155.270,53 m², con un costo de adecuación \$1'795.860.933,96 entregadas por los urbanizadores al Municipio y se sustanciaron 473 expedientes de los procesos administrativos existentes y nuevos. Las principales acciones son:

- Realización de visitas de control por quejas de ornato para un total de 293 Operativos de control de Ornato en sitios de interés. Total 5 sectores:
 - Avenida Sexta.
 - Calle 5ta
 - Avenida 3 Norte
 - El centro (Barrio San Pedro)
 - La Merced
- De igual manera se realizaron 6 controles más a sitios de interés, los cuales fueron; Parque del Acueducto, Museo la Tertulia, Iglesia San Cayetano, Monumento a Francisco de Paula, Museo Arqueológico, Museo de Arte Religioso.

LÍNEA 5. CaliDA: Proyección Global Para Todos

COMPONENTE: Profundización de la ciudad-región

PROGRAMA: Ciudad – región integrada y competitiva

***Indicador:** Proyectos de desarrollo conjunto de la ciudad-región diseñados, financiados s e implementados*

Teniendo en cuenta la meta de realizar estudios de factibilidad de proyectos de interés común de la ciudad-región, el Departamento Administrativo de Planeación en convenio interadministrativo con la Cámara de Comercio de Cali, lograron la formulación, promoción y gestión del programa "Municipios Región G11" mediante la identificación y conformación de un portafolio de proyectos regionales; la priorización de tres proyectos prioritarios y la perfilación de un proyecto estratégico.

Dichos proyectos prioritarios corresponden a: 1) la Formulación y puesta en marcha del Centro de Planificación Estratégica y de Seguimiento de la Gestión del G11; 2) El Diseño de una Política Industrial Moderna para el G11; 3) El Modelo de Comunicación y de Promoción Interna y Externa del G11. Finalmente la perfilación del proyecto estratégico se denominó Plan Estratégico Regional (PER), el cual, conjuntamente con el apoyo internacional de una misión francesa convocada por el Municipio denominada Les Ateliers, diagnosticó y conceptualizó la problemática y potencialidad del territorio del G11, cuyos resultados se socializaron mediante rueda de prensa ante Alcaldes, expertos y comunidad en General en las instalaciones de la Alcaldía de Cali.

COMPONENTE: Cali Cultura y Economía Globales

PROGRAMA: Cali se proyecta para ser más solidaria y eficaz

Indicador: *Formulación e implementación de una Política Pública de cooperación internacional*

En convenio con la Fundación para el Desarrollo Integral (FDI) se trabajó en una propuesta de Política Pública de Cooperación Internacional.

Por otra parte, en convenio con la Cámara de Comercio se trabajó para impulsar el desarrollo económico, dinámico, sostenible e incluyente y para posicionar a Cali nivel regional, nacional e internacional. En este orden de ideas:

- Se elaboró una guía para formular e implementar la política pública de bilingüismo en Cali.
- Se trabajó en la elaboración de un Plan de Acción para superar obstáculos a la inversión como incentivo a la inversión de las nuevas empresas y la expansión de las ya existentes.
- Se realizaron investigaciones en inteligencia de mercados para identificar empresas y sectores estratégicos para la atracción de inversión a Cali en el marco de la Ciudad Región.
- Se realizó acompañamiento y presentación de propuestas de valor a los inversionistas para promover la atracción de nuevos proyectos a la ciudad – región.
- Se realizó una estrategia de mejoramiento de percepción de seguridad en Cali que permitiera mayor inversión y recursos de cooperación.
- Se trabajó en la correcta difusión de una imagen de ciudad positiva a distintos públicos objetivos y en diversidad de escenarios.

Indicador: *Programas y gestión de proyectos y recursos de cooperación y financiación*

Se aunaron esfuerzos junto con la Fundación para el Desarrollo Integral (FDI) en configurar los instrumentos metodológicos, que permitieran el fortalecimiento en el municipio de Santiago de Cali la gestión de recursos de cooperación técnica y financiera e inversión pública y privada, la promoción de proyectos estratégicos para la ciudad y su área de influencia ante instituciones bilaterales, multilaterales y fondos de inversión privada como estrategia para la estructuración de proyectos que permitieran desarrollar esquemas de Asociación Público-Privadas en el municipio y la región.

Se realizaron talleres en el cual se fortalecieron las habilidades de los funcionarios de las dependencias del Municipio en la formulación de proyectos de Cooperación Internacional y en la estructuración de proyectos por medio de Asociaciones Publico Privadas.

Se crearon dos manuales para la gestión de recursos financieros para proyectos estratégicos de ciudad; uno por medio de esquemas de Asociaciones Público – Privadas y otro para recursos de Cooperación Internacional.

Se realizó promoción de proyectos estratégicos para la ciudad ante inversionistas privados interesados en el desarrollo de esquemas de APP de origen privado y ante instituciones bilaterales y fundaciones privadas.

Se realizó un informe de la estructuración del área de oferta y demanda de la Cooperación Internacional en Cali.

LÍNEA 6. CaliDA: Buen Gobierno para Todos

COMPONENTE: Gestión Pública y Desarrollo Organizacional de Calidad

PROGRAMA: Calidad de la gestión pública

Indicador: Requisitos de la Norma NTCGP1000:2009 implementados

- Se actualizaron procedimientos de los procesos a cargo del Departamento Administrativo de Planeación:
 - Actualización del Proceso de Mejora Continua en los siguientes procedimientos:
 - ✓ Procedimiento de Acciones Correctivas
 - ✓ Procedimiento de Acciones Preventivas
 - ✓ Procedimiento Autoevaluación
 - Actualización del proceso de Planeación Económica y Social determinando una nueva estructura del proceso.
 - ✓ Formulación de Instrumentos de Planificación
 - ✓ Implementación de los Instrumentos de Planificación
 - ✓ Seguimiento y Evaluación de los Instrumentos de Planificación
- Revisión de la documentación y elaboración de informe técnico de los siguientes procesos:
 - Proceso Gestión Tributaria.
 - Administración Tesorería
 - Contabilidad General
 - Crédito Público

- Proceso Servicio de Vivienda Social.
 - Proceso Gestión Documental –
 - Planes Parciales
 - Desarrollo Físico
 - Proceso de Servicio de Salud Pública
 - Proceso de Deporte y Recreación
 - Proceso de Gestión Catastral
 - Comunicación Pública
 - Control Interno a la Gestión
- Se realiza el diseño de los siguientes documentos:
 - Guía para la Caracterización de Usuarios de la Alcaldía de Santiago de Cali.
 - Formato de Caracterización del Usuario
 - Formato Encuesta para Medir la Satisfacción del Usuario.
 - Formato Encuesta para Medir la Satisfacción del Usuario por el Canal Presencial.
 - Formato Encuesta para Medir la Satisfacción del Usuario por el Canal Virtual.
 - Formato Encuesta para Medir la Satisfacción del Usuario por el Canal Telefónico.
 - Formato Caracterización del DUB (Destinatario-Usuario-Beneficiario - para la Secretaría de Vivienda Social.
 - Elaborar propuesta de formato para recopilar información para construir el Portafolio de Trámites y Servicios de la entidad.
- Se recopila información para construir el Portafolio de Trámites y Servicios de la entidad con información de las siguientes dependencias:
 - Departamento Administrativo de Planeación Municipal: 37 trámites y 4 servicios
 - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente: 21 trámites
 - Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social: 6 trámites y 1 servicio
 - Secretaría de Deporte y Recreación: 1 trámite
 - Secretaría General: 1 trámite y 1 servicio
 - Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal: 23 trámites
 - Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad: 7 trámites y 4 servicios
 - Secretaría de Infraestructura y Valorización: 2 trámites y 1 servicio
 - Departamento Administrativo de Hacienda Pública: 29 trámites y 2 servicios
 - Dirección de Desarrollo Administrativo: 10 trámites y 1 servicio
 - Secretaría de Vivienda Social: 2 trámites y 2 servicios
- Brindar asistencia técnica en la revisión y ajuste de los procesos aplicando la metodología Análisis SIPOC (Proveedor-Entrada-Proceso-Salida-Cliente)- para la armonización de procesos y Objetivos institucionales.

- Se revisó la propuesta de la Metodología, identificado las oportunidades de mejora para la adaptación de la misma a la Administración Central Municipal.
- Se realizaron talleres con los Líderes de los procesos para la revisión de los objetivos, insumos, factores críticos de éxito, indicadores.
- Se realizó ajuste en la Metodología con el propósito de asegurar la etapa del planear en los diferentes procesos.
- Diseñó la Matriz SIPOC para los diferentes procesos brindado acompañamiento en su construcción.
- Adquisición de equipos de cómputo, periféricos y sistema de información para el Sistema de Calidad.
 - Se realizó los estudios previos e invitación para la adquisición de equipos, con la respectiva publicación en el SECOP, sin embargo las propuestas presentadas por los Oferentes no cumplieron los requisitos establecidos por la entidad, declarándose desierta la convocatoria.
- Capacitar a 25 servidores públicos del nivel directivo en los requisitos del sistema con énfasis la revisión por la dirección.
 - Teniendo en cuenta la agenda del nivel directivo y la ejecución del proyecto de revisión de estilos de liderazgo de nivel directivo, no fue posible desarrollar la actividad.

Indicador: Elementos del Modelo Estándar de Control Interno implementados

- Se brindó asesoría y acompañamiento técnico en la revisión de las Políticas operativas de los siguientes procesos:
 - Proceso Gestión Jurídica
 - Proceso Control y Mantenimiento del Orden Público
 - Apoyo al Proceso Análisis Estratégico de la Información – Subproceso SISBEN.
 - Proceso Gestión Catastral
 - Gestión del Talento Humano
 - Gestión de Tránsito y Transporte
 - Hacienda Pública.
- Se actualizaron los Nomogramas de los procesos a cargo del Departamento Administrativo de Planeación.

- Se brindó asesoría y acompañamiento técnica en la actualización de las Fichas Técnicas de Indicadores de trámites y servicios a las siguientes dependencias:
 - Diseño de 40 fichas técnicas de indicadores de trámites y servicios del Departamento Administrativo de Planeación.
 - Dirección Jurídica: 3
 - DAGMA: 6
 - Hacienda: Tributaria: 19 y Catastro: 18
 - Salud: 3
 - Control Disciplinario: 1
 - Vivienda: 8
 - Gobierno: 12
 - Desarrollo Administrativo: 11 (Bienes Inmuebles 5)
Para un total de 121 fichas técnicas revisadas.

- Revisión de Ficha Técnica de indicadores de Procesos
 - Hacienda: 54
 - Desarrollo Administrativo: 11
 - Vivienda: 6

- Diseño del formato MEDE01.03.18.P02.F05, para la medición de indicadores de proceso.

- Se brindó asistencia técnica para aplicar la Metodología del Plan Anticorrupción y revisión de los mapas de riesgos de gestión generando los siguientes productos:
 - Diseño de los formatos de Mapa de Riesgos de Corrupción para la Entidad.
 - Elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Usuario.
 - Elaboración de dos informes de Seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Usuario, conforme a los requisitos de norma.
 - Consolidación de los Mapas de Riesgos de Gestión de los procesos.
 - Revisión e Informe técnico a los Mapas Riesgos de los procesos:
 - ✓ Sustentabilidad Ambiental.
 - ✓ Gestión Presupuestal.
 - ✓ Control Disciplinario.
 - ✓ Desarrollo Físico.
 - ✓ Selección, Vinculación y Retiro.
 - ✓ Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales
 - ✓ Gestión del Tránsito y Transporte.
 - ✓ Servicio de Vivienda Social
 - ✓ Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria

- Brindar asesoría y acompañamiento a los líderes en el seguimiento y evaluación de los Mapas de Riesgos.
 - Se revisaron los Mapas de Riesgo de Gestión realizando recomendaciones a los líderes de los procesos para la mejora de los mismos.
 - Se realizó propuesta de Políticas de Riesgos.
 - Se realizó una revisión de los Mapas de Riesgos para la construcción del Mapa de Riesgos Institucional
 - Se realizó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano desarrollando los cuatros componentes, Mapas de Riesgos de Corrupción, Estrategia Antitrámites, Atención al Ciudadano y Rendición de Cuentas.
 - Se llevaron a cabo los tres seguimientos requeridos por la Norma.

PROGRAMA: Desconcentración efectiva y de cara al ciudadano

***Indicador:** Estudio de articulación de la estructura administrativa con la estructura territorial de la ciudad*

En la vigencia 2013 se elaboró la exposición de motivos y el proyecto de acuerdo cuya finalidad era que el Concejo Municipal le conceda facultades pro-tempore al Alcalde del Municipio para reformar y modernizar la Administración Municipal y sus entidades descentralizadas con el fin de aumentar la productividad del Municipio a partir de la optimización de las estructuras organizacionales, mecanismos de coordinación y sistemas de gestión que conforman su Administración, con el fin de incrementar la eficiencia, eficacia y transparencia gubernamental. No obstante lo anterior, el Concejo Municipal determinó que le daría trámite a la solicitud de facultades pro-tempore si la Administración Municipal presenta los estudios de viabilidad financiera del proyecto de reforma.

En términos de modernización se definió el equipo de profesionales para adelantar temas que permitan desarrollar la propuesta de modernización del Municipio de Santiago de Cali la cual se encuentra en proceso, abordando los siguientes temas:

- Adelantar proceso de formulación y estrategia para la ejecución del Sistema de Desarrollo Administrativo de forma articulada con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), y la Norma Técnica de Calidad, conforme a los estándares del Departamento Administrativo de la Función Pública y las normas legales vigentes en el Municipio.

- Adelantar la identificación y análisis de los principales riesgos a los que está expuesta la entidad y diseñar políticas para su adecuada administración a la luz del MECI.
- Adelantar una revisión de los esquemas de desconcentración y atención al ciudadano a través de los Centros de Administración Local Integrada C.A.L.I.
- Adelantar la revisión sistemática de los mecanismos de coordinación de tal forma que pueda operar los elementos de revisión por parte de la dirección de todo lo relacionado con el Sistema de Gestión de la Calidad.

COMPONENTE: Gestión Fiscal, Contable y Financiera

PROGRAMA: Sostenibilidad Fiscal y Soberanía tributaria con resultados

Indicador: Avance en la implementación de gestión tributaria propia

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la determinación de los Hechos Generadores de la Participación en Plusvalía en los instrumentos adoptados:

En este periodo se adoptaron dos (2) planes parciales:

- De Desarrollo en Área de Expansión Urbana: Plan Parcial El Verdal y Gonchelândia, mediante Decreto 411.0.20-0069 de 2013.
- De Renovación Urbana: Plan Parcial San Pascual, mediante Decreto 411.0.20-0155 de 2013.
- De Renovación Urbana: Plan Parcial Nueva Korea, mediante Decreto 411.0.20-0647 de 2013.

Al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, se envió el plano con las áreas presumiblemente beneficiarias de los hechos generadores de plusvalía de dichos planes parciales, como responsabilidad de este Departamento Administrativo. Así mismo, se envió el cálculo del área destinada al nuevo uso o mejor aprovechamiento, descontada la superficie correspondiente a las cesiones urbanísticas obligatorias para espacio público, así como el área de eventuales afectaciones (plan vial y otras obras públicas), es decir, sobre área útil, de cada uno de los planes parciales adoptados.

COMPONENTE: Cali, Un Gobierno Transparente

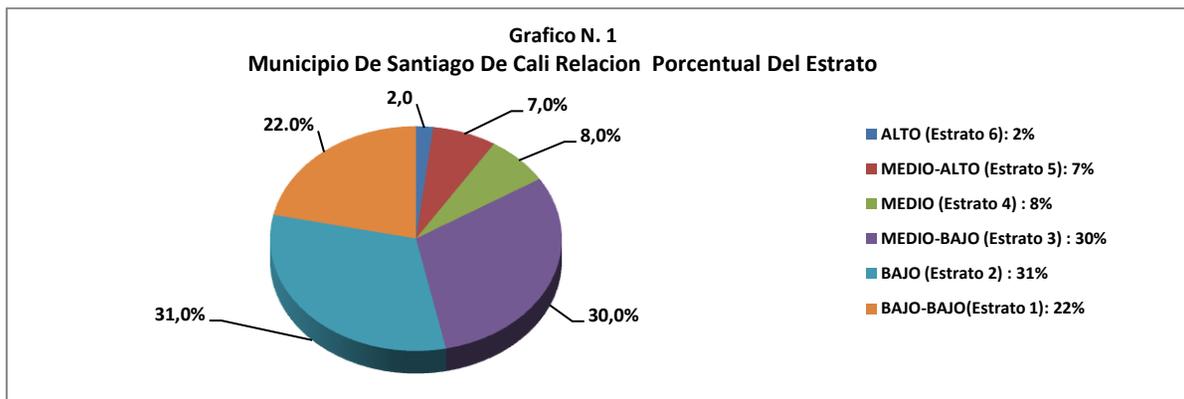
PROGRAMA: Información de calidad para la Planificación Territorial

Indicador: Adopción, socialización e implementación del estudio de nomenclatura

En el mes de junio del presente año se abrió convocatoria para adjudicar el contrato de prestación de servicios de consultoría para la verificación, complementación y georeferenciación del estudio para la renovación de la nomenclatura urbana de Santiago de Cali del año 2009, el cual se le adjudicó a la Sociedad Asesorías Ingeniería & Topografía S.A. por un valor de \$ 33.478.760.

Indicador: Base de datos de estratificación actualizada

En lo referente al área urbana, a diciembre de 2013, el comportamiento de los estratos por lados de manzana, se refleja en el grafico siguiente:



De acuerdo con las nuevas disposiciones, al igual que todos los municipios del país, la Alcaldía de Santiago de Cali, continua pendiente de adelantar la revisión general de estratificación, una vez el DANE, como entidad responsable, diseñe y apruebe las metodologías a aplicar, cuya condición básica para la entrega de dicha metodología es contar con la actualización predial catastral de la totalidad de las comunas de la ciudad. Así, hasta tanto esto se dé y la información se remita al DANE, para el envío del nuevo software, se debe continuar aplicando las metodologías diseñadas por Planeación Nacional y adoptadas en su momento por el DANE.

La Subdirección de Catastro Municipal reporta información actualizada de tres comunas: 2, 4 y 17. Sea esta la razón por la cual el estudio de Revisión General de la Estratificación en el Municipio de Cali, no se llevó a cabo tal como estaba proyectado adelantar en el año

2013. En el archivo reposa la documentación y oficios entre el DAPM, Catastro y el DANE relacionados con el tema.

Por otra parte, la no realización de la estratificación de las Fincas y Viviendas Dispersas en el área rural por parte del Municipio de Cali, implica que la Metodología utilizada actualmente la adelante las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que prestan el servicio e igualmente las revisiones y las apelaciones la ejerza las Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Lo anterior implica que la metodología no está plenamente acorde a los criterios establecidos a nivel nacional y que no se cuente con una información rural total para reportar ante el SUI, lo cual constituye en información requerida para otorgar subsidios por el Sistema General de Participaciones.

Vale aclarar al respecto, que la no realización del Estudio de Fincas y Viviendas Dispersas está supeditado a la información predial catastral que debe suministrar la Subdirección de Catastro al DANE, debidamente ajustada y acorde a los parámetros establecidos para la elaboración y entrega del software al Municipio para que el D.A.P.M., adelante dada su competencia la obtención de los estratos en el área rural. En el archivo de estratificación reposan los correspondientes oficios que dan cuenta de las solicitudes de información y requerimientos exigidos por parte del DANE.

No obstante a la reglamentación establecida en la Ley 142 de 1994, que define la asignación de un solo estrato a un predio residencial en el municipio, aun continúan presentándose algunas inconsistencias en su aplicación por parte de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que operan en la ciudad y por la Subdirección de Catastro Municipal. Situación que se viene subsanando a través de la expedición de certificados de estrato, informes y reportes a estas Dependencias para que adelanten las correspondientes actualizaciones, reuniones con las personas que tienen a cargo este proceso de aplicación del estrato dado en Planeación y un Plan de mejoramiento tendiente a unificar las bases.

Las actividades de estratificación se adelantan mediante la ejecución de dos (2) proyectos de inversión:

BP 26081: Censo y Administración de la Estratificación en el Municipio de Santiago de Cali.

BP 32933: Censo de Fincas y Viviendas Dispersas Rurales en el Municipio de Santiago de Cali.

- Administración de la Estratificación

La Administración de la estratificación hace referencia a labores permanentes como:

- La revisión de estratos producto de: a.) Atención de reclamos en primera como en segunda instancia, b.) Reclasificación de las viviendas cuyas características

físicas hayan cambiado sustancialmente (mejorado o deteriorado) o cuyo contexto urbano o rural igualmente haya cambiado, c.) La estratificación e incorporación de nuevos desarrollos urbanos (Constructoras) d.) La rectificación de estratos

- Expedición de certificados acorde a la Base de Datos de estratificación
- Expedición de certificados de equiparación a estrato 1, en cumplimiento del Acuerdo 0232 de diciembre de 2007
- Apoyo logístico al Comité Permanente de Estratificación
- Capacitación, divulgación de la estratificación a terceros
- Gestión para la aplicación al Decreto Nacional 0007 de enero de 2010: "Concurso Económico de las Empresas Comercializadoras de Servicios Públicos Domiciliarios"
- Cargue y reporte de la información de estratificación ante el Sistema Único de Información - SUI.
- Actualización, confrontación y validación de información de estratificación con relación a la Base Predial Catastral

Vale aclarar que para el desarrollo de las actividades antes descritas, por falta de personal de planta para responder en forma oportuna y fiable a las actividades a desarrollar, se requiere el apoyo de personas en calidad de contratistas.

- Atención Reclamos de Revisión del Estrato

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 732 de 2002 se atendió dentro de los términos que fija la ley, los reclamos en Primera Instancia en cabeza del DAPM (Recursos de reposición) y en Segunda Instancia (Recursos de apelación), por el Comité Permanente de Estratificación.

- Atención Reclamos de Revisión: Primera Instancia.

Se dio respuesta a la totalidad de solicitudes individuales y reclamos colectivos que incluyeron varios lados de manzanas ubicados en las diferentes comunas de la ciudad, correspondiente a un número de 464. Entre las revisiones generales se incluye la Urbanización Ciudad Los Álamos, a cual se atendió mediante Resolución 4132.0.21.144 de julio 10 de 2013.

- Atención Recursos de Apelación: Segunda Instancia

En las diferentes reuniones de Comité de Estratificación se resolvieron todos y cada uno de los recursos de apelación individuales y grupales en un número de 44.

Adicionalmente, se adelantaron visitas a terreno con el Comité Permanente de Estratificación en pleno, para efectos de adelantar la revisión de la Urbanización Ciudad Los Álamos y práctica de pruebas en diferentes sitios de la ciudad.

– Citaciones y Notificaciones

De acuerdo a lo establecido en el Código Contencioso Administrativo, se adelantaron las citaciones mediante envío de carta a las direcciones de los reclamantes, para su notificación personal de los Actos Administrativos tanto en primera como en segunda instancia. Se realizó la notificación por Edicto cuando no se realizó personalmente dentro de los términos fijados, para un total de 340.

– Visitas de Campo

La atención de reclamos en primera y segunda instancia, demandó la realización de visitas de campo en forma permanente tanto en el área urbana como rural, con el objeto de levantar y confrontar las variables físicas externas de las viviendas y su correspondiente lado. Igualmente, se levantó para cada vivienda y cada lado en el cual se ubica la misma, el correspondiente registro fotográfico, insumo para confrontación y validación de las variables calificadas.

De igual forma de manera oficiosa, se practicaron las visitas a terreno para efectuar actualización, confrontación y levantamiento de información. (Total de visitas 375)

• Expedición de Certificados de Estrato

– Certificados de estrato de acuerdo a la Base de Datos de estratificación: Se expedieron los certificados de estrato, solicitados por la comunidad, firmas constructoras, curadurías, Sisbén, establecimientos educativos, Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, Catastro Municipal, en un número de 4.128

– Certificados de Estrato de Equiparación a Estrato Uno (1), Plan Especial de Patrimonio, Acuerdo 0232 de diciembre de 2007: Se efectuaron acciones en coordinación con la Subdirección de Ordenamiento Urbanístico, para dar aplicación al Artículo 70 del Plan Especial de Patrimonio Acuerdo 0232 de 2007. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 4132.0.21.196 de julio 7 de 2008, se expedieron 170 certificados de equiparación a estrato uno (1) para el pago de servicios públicos, en formato especial, a predios pertenecientes a los Barrios: San Antonio, San Cayetano, San Juan Bosco y Libertadores, que cumplen con lo estipulado en el precitado acuerdo.

- Apoyo Técnico al Comité Permanente de Estratificación

Se ejerció la Secretaria Técnica, en las 10 reuniones que el Comité Permanente de Estratificación adelantó en el año 2013, (una al mes), con el objeto de atender los recursos de apelación presentados por la comunidad. De esta actuación de este órgano asesor y consultor del Alcalde, se levantó un acta por cada reunión y se consignó en la misma, el folio de casos resueltos por apelación de estrato.

El DAPM, en ejercicio de la Secretaria Técnica, apoya al Comité conduciendo la aplicación de la metodología vigente y la aplicación de la normativa correspondiente. En concordancia con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité y la Ley 732 de 2002, el DAPM, efectúa la liquidación a los representantes por la comunidad el pago de honorarios, por las sesiones debidamente certificadas su asistencia.

- Se dio el apoyo técnico al Comité Permanente de Estratificación, (conformado mediante Decreto Municipal 411.020.0694 de septiembre 18 de 2012) conduciendo la aplicación de la metodología vigente y la aplicación de la normativa correspondiente mediante nueve reuniones (una al mes), con el objeto de atender los recursos de apelación presentados por la comunidad. De esta actuación de este órgano asesor y consultor de la Alcaldía, se levantó un acta por cada reunión y se consignó en la misma, el folio de casos resueltos por apelación de estrato.
 - En concordancia con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité y la Ley 732 de 2002, el DAPM, efectúa la liquidación para el pago de honorarios a los representantes por la comunidad por su asistencia a cada sesión, debidamente confirmada.
- Respuestas de Estratificación a la Comunidad Mediante Oficios:
 - Atención y respuesta mediante comunicaciones oficiales: Se dio respuesta en forma permanente a 198 solicitudes de la comunidad, Organismos de Control, representantes des JAC, JAL, etc. que corresponden a: Derechos de petición, Aclaraciones relacionadas con la aplicación de la metodología de estratificación y por el estrato asignado, Comunicaciones enviadas a dependencias como la Personería Municipal, Procuraduría, Contraloría, Defensoría del Pueblo, Catastro, EMCALI, entre otras.
 - Es de resaltar que en la medida en que se ha dado respuesta oportuna, eficaz y de fondo a las diferentes solicitudes y peticiones no han prosperado en contra del DAPM: Silencios Positivos Administrativos, Tutelas, ni acciones ante el Contencioso Administrativo.

- Atención y respuesta personalizada: Se realiza permanentemente atención al público frente a aclaración de inquietudes y explicación de la metodología aplicada, estrato asignado, aclaración a respuestas contenidas en los DAPM y CPE.

- Capacitaciones en Estratificación.

El DAPM y miembros del Comité de estratificación recibieron capacitación y entrega de material relacionado con la **nueva propuesta metodológica de revisión general** por parte de funcionarios **del DANE, con** el propósito de preparar en el manejo de la aplicación de la metodología y directrices dadas por el DANE.

- Concurso económico de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el proceso de estratificación socioeconómica:

El Decreto Nacional 0007 de enero de 2010, el cual reglamenta el Artículo 11 de la Ley 505 de 1999, tiene por objeto de garantizar el Concurso Económico de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios, acorde al servicio de la estratificación utilizada para la aplicación de las tarifas diferenciales.

A nivel municipal el DAPM en cumplimiento del Decreto Municipal 411.0.20.0328 del 16 de junio de 2010, "Por medio de la cual se efectúa una delegación y se establece el procedimiento para la determinación y el pago de la tasa contributiva por estratificación en el Municipio de Santiago de Cali", realizó la liquidación respectiva y oficio a las diferentes Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios, el valor real a pagar como aporte al servicio de la estratificación, el cual se determina acorde a la fórmula establecida e información reportada por las EPSP y costo que año demanda el servicio de la estratificación.

A la fecha la casi totalidad de las EPSPD han cumplido con su obligación, de acuerdo al informe y certificación de los ingresos suministrada por la Subdirección de Tesorería de Rentas del Municipio de Santiago de Cali.

- Ajuste Formatos de Estratificación acorde a Procesos del Sistema de Gestión de Calidad:

Se realizaron ajustes pertinentes a los formatos aplicados para adelantar la: certificación, revisión y apelación de estrato tanto en el área urbana como rural, de acuerdo a las recomendaciones del Grupo de Gestión de Calidad.

- Actualización de códigos únicos de base de datos de estratificación frente al código catastral.

Dada la presencia de Códigos de Estudio en la Base de Datos de estratificación, identificados como manzanas 500, 600 y 700 se adelantó un proceso de homologación de un número significativo de las mismas a manzanas con código único municipal, para efectos de incorporarlas en la Base de estratificación y reportar a la Subdirección de Catastro y E.P.S.P.D.

Igualmente, mediante el trabajo coordinado y conjunto con la Subdirección de Catastro Municipal, mediante Resolución 4132.21.408 de diciembre de 2013, se incorporó, revisó y validó en la Base de Datos de Estratificación e informó a Catastro sobre 3.475 predios ubicados en 367 manzanas a certificar e incorporar en su Base de Datos.

- Sistema Único de Información ante el SUI

Frente a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de reportar la información de Estratificación del Municipio al SUI, el DAPM, adelantó todas las actividades necesarias a fin de obtener la respectiva certificación. Vale señalar que dadas las inconsistencias presentadas al efectuarse los diferentes cruces de bases de datos entre Catastro, EMCALI (como mayor EPSPD con un mayor número de usuarios) y el DAPM, se efectuaron acciones tendientes a mejorar la calidad de la información permitiendo reflejar una mayor cobertura y homologación de la misma. Frente a esto se requiere continuar con actividades conjuntas con los diferentes actores involucrados en el tema: EMCALI, Catastro Municipal, (Insumo básico respecto a la Base Catastral) y el DAPM, para garantizar la certificación del Municipio ante la S.S.P.D. y Procuraduría General de la Nación.

- Reunión coordinación nacional DANE

Atendiendo invitación de la Secretaria de Planeación Departamental de la Gobernación del Valle, se asistió en el mes de diciembre de 2012, al Taller de Capacitación sobre aplicación de Metodologías, Normativa, Concurso Económico y revisión general de estratificación, quedando pendiente informar por parte del Municipio de Cali al DANE Nacional, la decisión de asumir la revisión general de estratificación, para lo cual es requisito esencial la actualización catastral a partir del año 2008.

- Censo de Fincas y Viviendas Dispersas.

En el 2011, el DAPM mediante contratación obtuvo la certificación del DANE Nacional, de la Unidad Agrícola Familiar UAF, insumo indispensable para adelantar la estratificación de las Fincas y Viviendas Dispersas; siguiendo instrucciones del DANE el DAPM, solicitó a Catastro Municipal la información requerida por el orden nacional, para avalar la información catastral y acto seguido suministrar la metodología y software para su aplicación.

Es de anotar que el Censo de Estratificación de Fincas y Viviendas Dispersas, a pesar de estar proyectado (BP 022-26081) para su ejecución en el año 2013, a la fecha no se ha

podido realizar por encontrarse pendiente los ajustes a la información catastral solicitada por el DANE.

- Actualización de la Base de Estratificación Rural de Centros Poblados.

En razón a la presencia de un número considerable de predios rurales ubicados en los Centros Poblados que a la fecha no cuentan con la estratificación y son requeridos por los Acueductos Rurales para efectos de su aplicación en las tarifas por el servicio prestado y obtención de los Subsidios otorgados por el Gobierno Nacional, se elaboró un proyecto de actualización en el que se involucra información de los Acueductos Rurales, Catastral y Base de Datos del DAPM para efectos de cruce de información. Se inicia como piloto el Corregimiento la Buitrera, demandando ello recopilación de información, visitas de campo, revisión de cartografía, entre otras.

- Entrega de Base de Estratificación

En concordancia con la Ley 142 de 1994, se entrega información periódica de Estratificación a las diferentes EPSPD y Subdirección de Catastro Municipal para su debida actualización y aplicación del estrato en sus bases de datos de usuarios y predios a gravar con impuesto predial; igualmente en forma periódica se suministraron las tablas de reporte de actualización de estratos originados por solicitudes de revisión, apelación por parte de la comunidad y levantamiento de información de nuevos desarrollos, a fin que se efectuaran los ajustes pertinentes.

- Grupo de Apoyo al Proceso de Estratificación, Contratación

Se contó con el apoyo de un equipo humano interdisciplinario con el objeto con el objeto de prestar servicios profesionales, operativos y logísticos en el proceso de administración y actualización de la estratificación tanto en el área urbana como rural del municipio, según lo descrito en la Ficha EBI. 026081 “Censo y administración de la estratificación Municipio de Santiago de Cali.”

En este sentido, se contó con los servicios de un abogado brindando el apoyo jurídico en Primera y Segunda Instancia, un técnico para el apoyo en el trabajo de campo y levantamiento de información, un ingeniero de sistemas dando apoyo a la actualización de la Base de Datos de estratificación y del reporte y cargue al SUI y dos ingenieros topográficos en la administración de la Base de Datos Geográfica y en la asignación de lado de manzana y estrato a la base Predial Catastral existente.

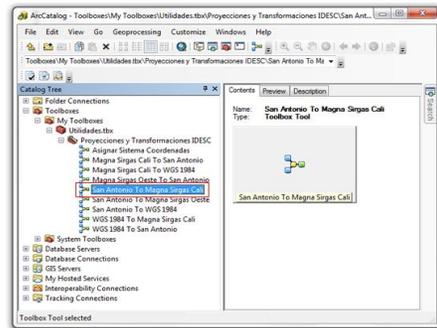
Igualmente en materia logística con el fin de atender de manera oportuna las diferentes solicitudes, reclamaciones y citaciones, se contó con el servicio de alquiler de un vehículo con conductor, para efectuar labores de transporte tanto en el área urbana como rural, a través de una empresa debidamente registrada para ello.

Indicador: *Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali- IDESC implementada*

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013, se realizaron las siguientes actividades enfocadas a implementar la IDESC:

- **Herramientas de Proyecciones y Transformaciones IDESC**

El equipo técnico de la IDESC creó un conjunto de herramientas para proyectar y transformar grupos de datos geográficos (features) de un sistema de coordenadas a otro, teniendo en cuenta que en el municipio de Santiago de Cali se utilizan cuatro sistemas de coordenadas (cartesianas origen San Antonio, cartesianas Magna Sirgas origen Cali, cartesianas Magna Sirgas origen Oeste y geográficas WGS 1984).



Esta herramienta se encuentra a disposición de la comunidad Caleña a través del Geoportal de la IDESC y será de gran utilidad para los productores y usuarios de información geográfica.

Para más información: <http://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones.php?id=47092>

- **Servicios WFS para ArcGIS 10.1**

Se encuentran disponibles en el Geoportal de la IDESC los videos que ilustran la forma de cargar los Servicios WFS de la IDESC con el software ArcGIS versión 10.1 y además indican la manera de asignar los Sistemas de Referencia Espacial al conjunto de datos que se requieran cargar en dicho software. Los videos, según la necesidad del usuario están disponibles para descargar o visualizar en línea.

Para más información:
<http://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones.php?id=46986>



- **Socialización IDESC 2013**

En el mes de abril se dio inicio a una serie de charlas y capacitaciones a los funcionarios de la Administración Municipal, en la temática de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) y los servicios web geográficos ofrecidos por la IDESC.

El objetivo de las capacitaciones es difundir los servicios que ofrece la IDESC en su Geoportal y facilitar los procesos de consulta de la ciudadanía que acude al Centro Administrativo Municipal (CAM), contribuyendo a la democratización de la información, disminuyendo tiempos de respuesta y descongestionando las oficinas.



- **Visor Geográfico para Los Juegos Mundiales 2013**

El equipo técnico de la IDESC implementó una aplicación web geográfica basada en la API de Google Maps, que muestra los escenarios y disciplinas donde se desarrollaran los Juegos Mundiales 2013, así como lugares de interés de la ciudad de Santiago de Cali. Este trabajo se realizó previendo las necesidades de localización en la ciudad, para los asistentes a este importante evento.



Además de las diferentes herramientas y funcionalidades ya conocidas de Google Maps, como la imagen de Satélite (2012), acercarse, alejarse y moverse sobre el mapa, la aplicación también cuenta con una herramienta para localizar sitios de interés, (por nombre o por dirección) y una herramienta de ruta, que permite a los usuarios guiarse en el momento de dirigirse desde un punto "A" hasta un punto "B". Una de las grandes ventajas de la aplicación desarrollada es que, además de su uso en equipos de computo de escritorio y portátiles, también se encuentra disponible para dispositivos móviles (Android y Apple).

Para más información: <http://idesc.cali.gov.co/theworldgames2013.html>

- **Capacitación en herramientas del Geoportal IDESC**

Teniendo en cuenta el carácter intersectorial de la IDESC, y los requerimientos de consulta de información geográfica por parte de todas las dependencias de la Administración Municipal, se llevaron a cabo una serie de socializaciones y capacitaciones en la temática de información geoespacial y los servicios ofrecidos por el

Geoportál IDESC. Las socializaciones y capacitaciones de esta fase fueron dirigidas a los funcionarios de la Administración Municipal, con miras a facilitar los procesos de consulta de información geográfica por parte de la ciudadanía que acude al Centro Administrativo Municipal (CAM), contribuyendo a la democratización de la información, disminuyendo tiempos de respuesta y descongestionando las oficinas.



- **Incorporación del OCAU a la IDESC**

En el mes de mayo se incorporó a la IDESC el Observatorio de Conflictos Ambientales Urbanos – OCAU, de la Universidad del Valle. El OCAU es un espacio académico de carácter interdisciplinario que, mediante la reflexión – acción y el cumplimiento de las actividades misionales de la Universidad del Valle (docencia, investigación y extensión), busca aportar en la identificación, seguimiento y solución de problemas ambientales susceptibles de convertirse en conflictos ambientales urbanos de la ciudad de Santiago de Cali. Con la incorporación del OCAU, ya son veinticuatro las entidades que conforman la IDESC, con lo que se evidencia el impacto que ha tenido en la implementación de soluciones de información geográfica, no solo para la Administración Municipal, sino para toda la ciudad. Para más información: <http://www.ocau.com.co/>



- **Acompañamiento para implementar nodos de la IDESC**

El equipo técnico de la IDESC viene realizando reuniones con algunas de las entidades participantes, la Secretaría de Infraestructura Vial y Valorización, y las Unidades de Negocio de Acueducto y Telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP, con el objeto de armonizar la información geográfica que cada entidad produce y apoyar el proceso de implementación de su nodo de información geográfica. Esta labor se está construyendo mediante el intercambio de experiencias de cada entidad. La puesta en funcionamiento de estos tres nodos contribuye a una mejor gestión de la información geográfica en el municipio de Santiago de Cali, brindando información actualizada y de calidad.



- **Noveno Informe de Avances de la IDESC**

El documento comprende el noveno informe de avance en la implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali – IDESC. Las actividades descritas fueron desarrolladas durante el periodo enero-junio de 2013. Los temas tratados en este documento son:



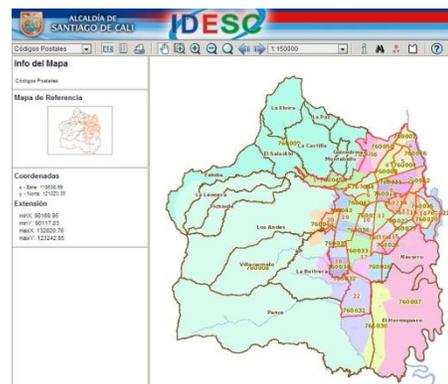
1. Actividades Realizadas
 - 1.1. Acompañamiento para implementar nodos
 - 1.2. Visor Geográfico para Los Juegos Mundiales 2013
 - 1.3. Herramientas de Proyecciones y Transformaciones IDESC
 - 1.4. Capacitación en herramientas del Geoportal IDESC
 - 1.5. Incorporación del OCAU a la IDESC
 - 1.6. Videos explicativos de los Servicios WFS para ArcGIS 10.1
 - 1.7. Documento Lineamientos para la producción de información geográfica
 - 1.8. Ajustes en cartografía
 - 1.9. Mapa Turístico de Santiago de Cali
2. Estadísticas de Acceso
3. Objetivos 2013

Para más información:

http://idesc.cali.gov.co/download/normatividad/09_informe_avances_IDESC_2013.pdf

- **Adopción de los Códigos Postales en Colombia**

Dando cumplimiento al decreto 0852 del 25 de abril del 2013, donde se establece que las entidades del orden nacional y territorial tienen plazo hasta el 31 de agosto del presente año para adoptar el Código Postal, la Alcaldía de Santiago de Cali pone a disposición la consulta del código postal a través del Geovisor IDESC. La información geográfica de código postal es de carácter oficial y fue suministrada por la empresa oficial de correos de Colombia, Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72. 4-72 también cuenta con un aplicativo web geográfico desde el cual se puede realizar la consulta del código postal por diferentes opciones.

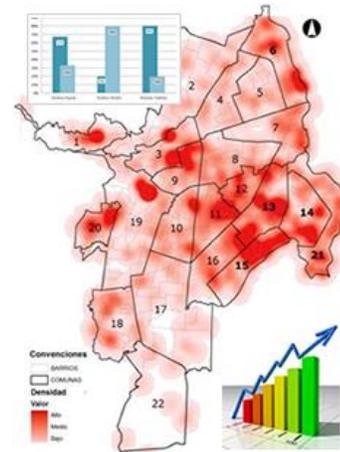


Como lo indica la gerente del Proyecto Código Postal, Ana Julia Sarria a través del portal 4-72: “Colombia avanza sin precedentes por cuenta de esta herramienta que cambiará las comunicaciones en nuestro país, agilizará los servicios de mensajería y será referente en la identificación ante el mundo. Conózcanlo, adóptenlo y úsenlo.”

A través de estos espacios, el MinTIC y 4-72 brindan los medios necesarios para que todos los municipios se apropien del Código Postal con el fin de identificar comunidades específicas, agregar valor a las bases de datos ya existentes, facilitar los procesos logísticos y organizar las zonas para el desarrollo de proyectos sociales. Para más información: http://idesc.cali.gov.co/aplicacion.php?id_mapa_fijar=53

- **IDESC y Sistemas de Indicadores Sociales aúnan esfuerzos**

La IDESC perteneciente a la Subdirección de POT y Servicios Públicos y el Grupo de Sistemas de Indicadores Sociales de la Subdirección de Desarrollo Integral ambos adscritos al Departamento Administrativo de Planeación Municipal aúnan esfuerzos con el fin de establecer una línea de trabajo conjunta que permita poner a disposición, la información estadística que este último viene construyendo con los representantes de las dependencias de la Administración Municipal. La idea principal es la publicación de mapas, gráficos, tablas y archivos estadísticos de los diferentes indicadores sociales del Municipio que en el momento están en fase de documentación de los datos para su respectiva construcción.



- **IDESC e IDECA aúnan esfuerzos**

La IDESC y la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital - IDECA han iniciado acercamientos con el objetivo de establecer lazos de integración y colaboración, de manera que se puedan desarrollar temas o proyectos de interés común para las partes. Entre las actividades a desarrollar en la primera fase están: participar en capacitaciones relacionadas con información geográfica, intercambiar saberes y debilidades y aprovechar los canales web de cada IDE.



La IDECA es coordinada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, y en articulación con la Infraestructura Colombia de Datos Espaciales – ICDE, buscan que la información geográfica en Bogotá se construya, se conozca, se comparta, se reutilice y sirva como insumo para generar valor agregado en beneficio de la comunidad, con reglas de juego claras, pertinentes y unas condiciones técnicas orientadas a la calidad. Para más información: <http://www.ideca.gov.co>

- **IDESC se incorpora al programa GeoSUR**

La IDESC se incorporó formalmente al Programa GeoSUR, coordinado por la CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el IPGH - Instituto Panamericano de Geografía e Historia. El Programa GeoSUR opera y mantiene la red de información geográfica de América Latina y el Caribe, donde participan más de ochenta instituciones, operando servicios de mapas vinculados a un Portal Regional. El Geoportal del Programa GeoSUR ofrece acceso a datos espaciales de la región a nivel local, nacional y regional.



Los datos se pueden consultar a través de visores de mapas operados por instituciones participantes, del [visor regional de GeoSUR](#) o a través de metadatos (fichas) que describen a los datos espaciales de la región. El Geoportal es de libre acceso y su uso no tiene costo. La participación en el Programa GeoSUR permitirá el desarrollo de actividades conjuntas que faciliten el acceso a la información espacial de Santiago de Cali, así como intercambiar información, experiencias y saberes en temas relacionados con la gestión de la información geográfica del municipio, como: identificar y adquirir información espacial, desarrollar servicios de mapas, catalogar información espacial, entre otras. Por el momento se ha realizado un plan de trabajo a mediano plazo, donde se concretan las actividades a realizar para poner en funcionamiento los servicios de la IDESC en el portal de GeoSUR. Para más información: <http://www.geosur.info/>

- **IDESC y Secretaría de Tránsito y Transporte tramitan acuerdos**

Se está trabajando en la suscripción de un Acta de Compromiso entre el Departamento Administrativo de Planeación Municipal - DAPM y la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal - STTM, para facilitar el intercambio de información, la generación y publicación de información geográfica en el Geoportal de la IDESC. Así mismo, el compromiso busca impulsar la implementación del nodo de la STTM en el marco del proyecto. De esta manera la IDESC continúa brindando asesoría a las entidades que la conforman, para implementar una gestión más eficiente de la información geográfica del municipio.



- **IDESC y UNIGIS realizan acercamientos para cooperación técnica**

Se está trabajando en el establecimiento de un Acta de Compromiso con la Asociación Internacional UNIGIS en América Latina (UNIGIS AL), con el fin de revisar la posibilidad de aunar esfuerzos en pro de desarrollar proyectos conjuntos en temas relacionados con información geoespacial en el Municipio. UNIGIS es una red mundial de educación a distancia que ofrece programas de posgrado en Ciencias y Sistemas de Información Geográfica. El compromiso abarca el intercambio de experiencias que promuevan el desarrollo de soluciones informáticas en la temática de los Sistemas de Información Geográfica (SIG/GIS) y establecer lineamientos para el fluido intercambio de información entre las partes. Es así como la IDESC involucra al sector académico al proyecto, y de esta manera está a la vanguardia de los últimos avances en el campo de la geomática.



- **Apoyo al Observatorio Ambiental del DAGMA**

El equipo técnico de la IDESC inició actividades de acompañamiento en el diseño e implementación del Observatorio Ambiental de Santiago de Cali, liderado por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA. Con la creación del Observatorio Ambiental de Santiago de Cali, la capital del Valle del Cauca sería la segunda ciudad del país en contar con un centro de estudio y acopio de información ambiental relacionada, principalmente, con indicadores sobre el recurso hídrico, residuos sólidos, aire, entre otros, para ser consultados por la comunidad en general. Este proyecto espera contar con una página web que contenga información acerca del estado del medio ambiente de la ciudad, que sirva como instrumento de monitoreo, seguimiento, control y evaluación de la gestión de las políticas ambientales del Municipio.



El apoyo que la IDESC está en capacidad de brindar al Observatorio Ambiental, consiste en asesoría técnica para la estructuración de bases de datos geográficas y alfanuméricas, así como la puesta en funcionamiento de servicios web y la adopción de estándares para la gestión de la información geográfica.

- **Apoyo en la implementación de aplicativos para dispositivos móviles**

Junto con la Oficina de Informática y Telemática de la Alcaldía se ha venido trabajando en distintas actividades requeridas para la implementación de un aplicativo que está diseñando la compañía VOV Solutions para dispositivos móviles, el cual permitirá a la comunidad que cuenta con tabletas o teléfonos inteligentes encontrar sitios o lugares de interés en el Municipio.



- **Taller de ArcGIS nivel básico y avanzado**

Con el fin de mejorar la gestión de la información geográfica en el Departamento Administrativo de Planeación Municipal - DAPM, se llevó a cabo el día viernes 08 de noviembre de 2013, un taller de capacitación en el uso del software ArcGIS versión 10.1.



El taller estuvo dirigido a funcionarios del DAPM involucrados en los procesos de generación, actualización y mantenimiento de información geográfica de relevancia para el Municipio, entre los que se encuentran los grupos de trabajo de: Líneas y Esquemas Básicos, Planes Parciales, Estratificación, Revisión y Ajuste del POT, el Programa de Renovación Integral de Zonas Marginales – PRIZMA, la Infraestructura de datos espaciales de Santiago de Cali – IDESC y el Plan Integral de Movilidad Urbana – PIMU. La capacitación se dictó en los niveles básico y avanzado, con el objetivo de familiarizarse con las diferentes herramientas y procesos que permite ejecutar dicho software tanto para la captura, análisis, acceso, uso, edición y distribución de la información geográfica.

- **Adquisición de Infraestructura tecnológica**

Con el fin de fortalecer la prestación de los servicios de información geográfica que se brindan a través del Geoportal de la IDESC, se mejoró la infraestructura tecnológica del servidor de aplicaciones, con la adquisición de una unidad de expansión robusta y escalable que amplía la capacidad de almacenamiento de información, lo cual permitirá agilizar e incrementar el número de servicios que se ofrecerán próximamente a la comunidad.



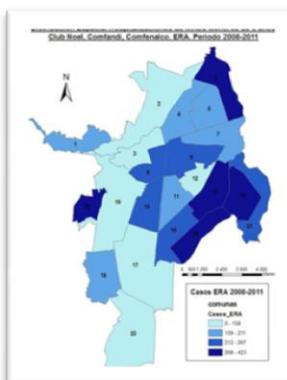
- **Mapa turístico del Municipio**

Se continuó trabajando de manera conjunta con la Secretaría de Cultura y Turismo en la construcción del Mapa Turístico del Municipio, brindando lineamientos y capacitación a los funcionarios de la Secretaría de Cultura y Turismo para que estén en capacidad de verificar y ajustar la información georreferenciada por el equipo técnico de la IDESC, la cual fue construida a partir de listados estructurados suministrados por la Secretaría.



- **Ajustes y actualizaciones en cartografía**

De manera permanente, el equipo técnico de la IDESC realiza ajustes a la cartografía de la Subdirección de POT y Servicios Públicos correspondiente a la información geográfica básica del Municipio (separadores viales, manzanas, nomenclatura vial, equipamientos, entre otros). Las capas se actualizan de acuerdo a nueva información generada por las dependencias de la Administración Municipal y por datos obtenidos en los recorridos de campo de los funcionarios del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Algunos de los mapas, capas e información actualizada más relevantes son:



Mapa del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud Ambiental (SISVEA) actualizado

Se encuentra disponible a través del Geovisor de la IDESC, los consolidados para los periodos enero-marzo, enero-junio y enero-septiembre de 2013 de la información suministrada por la Secretaría de Salud Pública Municipal, a través de su Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud Ambiental (SISVEA). SISVEA cuenta con una red de vigilancia constituida por tres IPS que reportan los casos de hospitalizaciones por Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA), Asma, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y Dengue, en niños menores de 5 años, con el fin de identificar posibles brotes de

Mapa Vallas Publicitarias

El equipo técnico de la IDESC colaboró con la Subdirección de Ordenamiento Urbanístico, en la implementación del aplicativo “Registro Único de Vallas y Automotores – RUVA”, diseñado para facilitar la expedición de los permisos de publicidad exterior visual, mejorar el tiempo de respuesta y facilitar a los empresarios realizar los trámites. Con la implementación de esta herramienta, el trámite de publicidad exterior visual ya no requiere que la solicitud se haga de manera presencial.



Valla	Código	Descripción	Estado	Fecha Expedición	Sector	Propietario	No. Registro
76	NA	AV. BOLIVAR 1000	Activa	27-10-2014	400	ALBA BELLA S.A.	DAVA-00007
76	NA	AV. BOLIVAR 1000	Activa	27-10-2014	400	TOTAL VIGILANCIA S.A.	DAVA-00019
76	NA	AV. BOLIVAR 1000	Activa	11-10-2014	400	CEPA PUBLICIDAD Y SERVICIOS S.A.	DAVA-00016
76	NA	AV. BOLIVAR 1000	Activa	11-10-2014	400	CEPA PUBLICIDAD Y SERVICIOS S.A.	DAVA-00018
76	NA	AV. BOLIVAR 1000	Activa	20-10-2014	400	MOVA ART. S.A.	DAVA-00010
76	NA	AV. BOLIVAR 1000	Activa	11-10-2014	400	AREDO PUBLICIDAD S.A.	DAVA-00013
76	NA	AV. BOLIVAR 1000	Activa	11-10-2014	400	AREDO PUBLICIDAD S.A.	DAVA-00015
76	NA	AV. BOLIVAR 1000	Activa	11-10-2014	400	AREDO PUBLICIDAD S.A.	DAVA-00017
76	NA	AV. BOLIVAR 1000	Activa	11-10-2014	400	AREDO PUBLICIDAD S.A.	DAVA-00019
76	NA	AV. BOLIVAR 1000	Activa	20-10-2014	400	TOTAL VIGILANCIA S.A.	DAVA-00012
76	NA	AV. BOLIVAR 1000	Activa	10-10-2014	400	TOTAL VIGILANCIA S.A.	DAVA-00014
76	NA	AV. BOLIVAR 1000	Activa	27-10-2014	400	MOVA ART. S.A.	DAVA-00011
76	NA	AV. BOLIVAR 1000	Activa	27-10-2014	400	MOVA ART. S.A.	DAVA-00018

El aplicativo, que ha sido elogiado en varios municipios de Colombia, es finalista al premio ExcelGEL 2013 y es candidato al premio de Alta Gerencia 2013, que entrega el Departamento Administrativo de la Función Pública. El aplicativo está disponible en: <https://planeacion.cali.gov.co/ruva>. Básicamente, se apoyó la integración del aplicativo RUVA con el Geovisor IDESC, con el propósito de mantener actualizada la información de las vallas publicitarias que se encuentran georreferenciadas y que en la actualidad poseen registro vigente para operar.

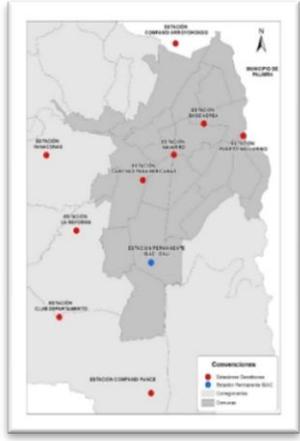
Además se estructuró la información proporcionada por la Subdirección de Ordenamiento Urbanístico y se diseñó del mapa de vallas publicitarias.

- **Reinicio de actividades para la construcción y adopción de la Red de control geodésico para Santiago de Cali.**

En el marco de desarrollo del proyecto IDESC, se realizaron actividades orientadas a retomar el proyecto de construcción y adopción de la Red de control geodésico para Santiago de Cali. Dentro las que se destacan la preparación de requerimientos presupuestales para el año 2014, con el fin de realizar el diseño y construcción de la nueva red que estará conformada por:

- Nueve estaciones geodésicas de primer orden.
- Treinta y nueve estaciones geodésicas de tercer orden.
- Veinte estaciones de control vertical.
- Cinco señales de Azimut.

Adicionalmente, con el fin de aunar esfuerzos para construir una red de control geodésico que sea de gran beneficio para los usuarios de información georreferenciada, se ha realizado acercamientos con EMCALI E.I.C.E. E.S.P, que buscan definir un plan de trabajo conjunto de manera que se puedan articular recursos económicos y técnicos para la construcción, adopción



y mantenimiento de la red. Se espera que este esfuerzo se vea consolidado en el año 2014 con el lanzamiento de la red y posterior adopción del Marco Geocéntrico Nacional de Referencia MAGNA – SIRGAS, lo cual traerá beneficios asociados a la calidad posicional de la información geográfica generada en campo y que es usada por ejemplo en el trazado y construcción de carreteras, control de obras de ingeniería, generación de cartografía básica y temática entre otras.

- **Catálogo de Objetos del Núcleo de Datos Fundamentales de la IDESC.**

Se finalizó la generación de un catálogo de objetos geográficos, que es un instrumento en el que se determina la estructura con la cual se organizan los tipos de objetos geográficos, sus definiciones y características (atributos, relaciones y operaciones); su implementación permite a productores y usuarios de la IG integrar, homologar, crear, revisar, actualizar y comprender fácilmente, distintos conjunto de datos geográficos (ICONTEC, 2010).

Durante el primer semestre del 2014 se realizará la presentación y validación del catálogo con las dependencias que conforma la iniciativa IDESC, y posteriormente se realizarán las actividades administrativas y de divulgación requeridas para su adopción oficial.



- **Documento de Lineamientos para la Producción de Información Geográfica.**

Se finalizó la generación de un documento normativo, que ha sido denominado: “Lineamientos para la Producción de Información Geográfica”. Este documento pretende solucionar algunos de los inconvenientes presentados en el municipio de Santiago de Cali, con respecto al manejo eficiente de la información geográfica, su falta de organización y la inexistencia de lineamientos para la entrega de la información geográfica producida en los convenios, contratos y actividades realizadas por el Municipio.

Durante el segundo semestre del 2013 se realizaron reuniones de revisión y validación del documento, con profesionales de los equipos de trabajo de la Subdirección de POT y Servicios Públicos y se espera realizar su adopción oficial durante el primer semestre de 2014.



Indicador: *Dependencias capacitadas y con asistencia técnica en formulación de proyectos*

- Ajustes definitivos del POAI 2013 según Acuerdo del Concejo Municipal y el Decreto de Liquidación de Presupuesto del Municipio
- Revisión y ajuste a proyectos del POAI 2013 según observaciones de la sustentación en la vigencia 2012: 17 dependencias origen situado fiscal territorial y dependencia (743)
- Informe Sicep Gestión 1301 a 31 de diciembre de 2012 entregado en marzo de 2013
- Informe FUT, de la Inversión a 31 de diciembre de 2012, reportado en marzo 31 de 2013
- Informe FUT de la Reservas a 31 de diciembre de 2012, reportado en marzo 2013
- Informe FUT 1er trimestre de la Inversión, reportado en abril 30 de 2013
- Informe FUT 1er trimestre de las Reservas de Inversión, reportado el 30 de abril de 2013
- Informe FUT 2do trimestre de la Inversión, reportado el 30 de junio de 2013
- Informe FUT 2do trimestre de las Reservas, reportado el 30 de junio de 2013
- Informe FUT 3er trimestre de la Inversión, reportado el 31 de octubre de 2013
- Informe FUT 3er trimestre de la Reservas, reportado el 31 de octubre de 2013
- Colaborar con el informe de la Contraloría General de la República, Formato 56, 58
- Revisión y emisión concepto de control posterior de viabilidad a las distintas solicitudes de modificación presupuestal que presentan las dependencias (origen dependencia y situado fiscal territorial: 1.190 modificaciones)
- Enviar a las dependencias el Plan Financiero para aplicar a la vigencia 2014
- Elaboración de la Resolución del Grupo interno de trabajo para evaluar la propuesta de inversión que presentan las dependencias de la Administración para el 2014.
- Revisión y emisión Concepto Control Posterior de Viabilidad a proyectos formulación POAI 2014 (644 proyectos)
- Acompañamiento y asistencia técnica a las 17 dependencias de la Administración en la formulación del POAI 2014 y Banco de Proyectos.
- Sustentaciones del POAI 2014 ante el DAPM con las 17 dependencias y acompañamiento de los Profesionales de los CALI (reuniones Comité Evaluador Planeación Municipal con las distintas dependencias para sustentación del POAI origen dependencia y situado fiscal territorial
- Revisión y concepto documentos soportes del POAI 2014 de comunas y corregimientos (Resoluciones CALI, Actas de Comité de Planificación y Resoluciones JAL)
- Se trabajó en coordinación con el Departamento Administrativo de Hacienda sobre la deuda real del Situado Fiscal Territorial 2008-2012.
- Ingreso a la herramienta SAP-Banco de Proyectos de los proyectos del Departamento Administrativo de Planeación para la vigencia 2013.

- Elaboración definitiva del POAI 2014 para su inclusión en el anteproyecto de Presupuesto
- Ajustes del POAI solicitados por el Concejo al POAI 2014
- Elaboración definitiva del POAI 2014 con los ajustes solicitados
- Revisión, concepto y selección en el módulo PS-Banco de Proyectos de 640 proyectos que conformaron el POAI 2014 de las 17 dependencias de la Administración Municipal
- Elaboración de informes del Proyecto del POAI 2014
- Elaboración de informes de ejecución del POAI a noviembre 2013
- Elaboración de los estudios técnicos para la contratación del Proyecto del Banco de Proyectos vigencia 2013
- Soporte técnico para contestar tutelas sobre la inversión pública
- Respuesta a solicitudes a Entes territoriales
- Respuesta a Derechos de Petición y solicitudes de la comunidad
- Envío a todas las dependencias del Certificado Contable de los recursos del Balance del SGP a 31 de diciembre de 2012, para adicionar los proyectos del Situado Fiscal Territorial en la vigencia 2013.
- Soporte técnico al desarrollo del módulo PS-SAP-Banco de Proyectos
- Procesamiento de la información para la elaboración de informes presupuestales
- Revisión de proyectos propuestos a la Nación para la consecución de recursos financieros
- Apoyar en los procesos de control en el módulo PS-SAP-Banco de Proyectos en cuanto a liberación, fecha de validez, bloqueo para los proyectos que encuentran en ejecución de acuerdo a las políticas de Planeación Municipal.
- Capacitaciones a todas las dependencias en el funcionamiento del módulo PS-SAP-Banco de Proyectos
- Capacitación y Asistencia Técnica en todos los procesos del Banco de Proyectos a todas las dependencias de la Administración Municipal
- Asesoría en el uso de la Metodología General Ajustada – MGA 4 de acuerdo a las solicitudes de las dependencias
- Revisión proyecto de Regalías de la Secretaría de Educación Municipal e inclusión de recursos para el Fortalecimiento de las Secretarías de Planeación con recursos del SGR
- Soporte usuarios finales sobre problemas surgidos en la utilización de la herramienta computacional de apoyo al Banco de Proyectos – SAP.
- Procesar información generada para atender solicitudes de los Órganos de Control
- Ajustes y adición de funcionalidad a la herramienta computacional de apoyo al Banco de Proyectos – SAP.
- Reflejar en el aplicativo el estado de los proyectos (registrado, seleccionado a presupuesto)
- Atención a comunidad y funcionarios de la Administración respecto a POAI 2014, banco de proyectos y modificaciones presupuestales con las metodologías.
- Procesamiento información tomada del sistema de gestión financiera territorial

- Adecuación de desarrollos (programas) en abap
- Administración de la información de proyectos almacenada en el Banco
- Generación de estructuras para el cargue del POAI 2014 al sistema de gestión financiero territorial
- Apoyo a usuarios del módulo de Banco de Proyectos
- Interactuar en la solución de problemas con la mesa de ayuda del sistema de gestión financiero territorial (Sistemas de Hacienda)

Indicador: *Documentos con estadísticas básicas en el Municipio publicados*

- En el marco del diseño, construcción e implementación de un sistema Integrado de Indicadores Sociales, se adelantaron las siguientes acciones:
 - Grupos de enlace conformados en las 17 dependencias: A estos grupos se les sensibiliza sobre la necesidad de contar con protocolos de producción de información validados y se indaga, a través de ellos y con la aplicación de una metodología cualitativa, la situación de la actividad estadística en cada dependencia, desde el “deber ser” (Decreto 0203, MOP y Normatividad ligada a la producción de información en cada dependencia).
 - Metodología de caracterización de información diseñada y aplicada: Esta metodología es cuantitativa y permite conocer con datos el estado de la producción estadística al interior de cada dependencia. Identifica la demanda satisfecha e insatisfecha y la oferta de información.
 - Perfil cualitativo sobre producción de información estadística en las 17 dependencias: Establece los mecanismos necesarios para la identificación y el análisis de las áreas productoras de información en las dependencias de la Administración Municipal y los mapas de producción de datos.
 - Identificación de áreas temáticas y de oferta de producción de información: Elaboración de matrices y fichas que relacionan el deber ser de la producción de datos con lo obtenido en la metodología de caracterización cualitativa y las entrevistas realizadas a los grupos de enlace. Así mismo, se logró establecer una caracterización general sobre los datos e información producida por las dependencias, que puedan dar cuenta en la actualidad o a futuro (gracias a la mejora de estos datos), de las dimensiones del desarrollo social; lo que facilita su estudio desde un enfoque multidimensional y permite contrastar lo producido por las dependencias de la Administración Municipal, con las variables y dimensiones consideradas por organismos multilaterales e incluso otras entidades públicas territoriales.

- Seminarios (2) sobre proceso de producción de información: Tienen como objetivo dar a conocer un modelo de producción de información fortaleciendo en los funcionarios las capacidades técnicas que faciliten su rol en las etapas de planeación, diseño, producción, análisis y difusión de información en los diferentes ámbitos de la Administración Municipal.
 - Firma de convenio con DANE para primera etapa del Plan Estadístico Territorial para Cali: Tiene como propósito aunar esfuerzos técnicos y/o administrativos para desarrollar la primera fase del proceso de formulación el Plan Estadístico Territorial del Municipio de Santiago de Cali-PET, donde se defina la información estadística que debe producir o fortalecer el Municipio, con el fin de atender los requerimientos de información prioritarios necesarios para la formulación, diseño y seguimiento de Planes, Programas y Proyectos. Hasta el mes de septiembre de 2013, las actividades realizadas han estado dirigidas a divulgar la estrategia DANE para diagnóstico de los datos disponibles en las 17 dependencias de la Administración Municipal de acuerdo a sus estándares y metodologías.
 - Aplicación de formularios de identificación de la información cuantitativa reportada como producida por parte de las 17 dependencias de la Administración Municipal: reporte de oferta de información estadística.
 - Aplicación de formularios de identificación de demanda de información estadística reportada, tanto satisfecha como no satisfecha. Estos reportes fueron suministrados por las dependencias cuando éstas referenciaban necesitar información de otras áreas o dependencias.
 - Realización de matriz de cruce de oferta y demanda de información estadística para las 17 dependencias, identificando la demanda insatisfecha y los posibles nichos de producción de estos datos en otras dependencias de la Administración Municipal.
 - Informe de avance de la primera fase del convenio para la formulación del Plan Estadístico Territorial para Cali.
- En el marco de la actualización de información insumo para la planificación en el municipio, se adelantaron las siguientes acciones:
 - Documento Cali en cifras 2012 elaborado y publicado en la página Web del Municipio. Se imprimieron 1,000 ejemplares.

- Documento Evaluación 2012 del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012 – 2015, elaborado y publicado en la página Web del Municipio. Se imprimieron 300 ejemplares.
- Documento Índice de condiciones de Vida de los hogares Sisbén en el municipio de Santiago de Cali elaborado y publicado. Se imprimieron 500 ejemplares
- Actualización de los cuadros del sitio web de Planeación, Menú: Cali en cifras y Menú: Publicaciones
- Actualización de estadísticas para Cali en cifras 2013. Solicitud de información a fuentes de información, captura y procesamiento de información.
- Elaboración de la Matriz línea de base para la evaluación de la eficacia (plan indicativo) para el DNP.
- Reporte de la información del cumplimiento del Plan de Desarrollo en 2012 e inversión según fuente de la Matriz línea de base para la evaluación de la eficacia para el DNP.
- Ajuste de la información del cumplimiento del Plan de Desarrollo en 2012 e inversión según fuente de la Matriz línea de base para la evaluación de la eficacia para el DNP.
- Ajuste de la Matriz de Plan indicativo 2012-2015
- Actualización, captura, procesamiento y análisis de la información básica:
 - ✓ Depuración base de datos Sisbén base Julio de 2012.
 - ✓ Publicación en la página web del municipio de estadísticas Sisbén III en cifras por Comunas y Corregimientos 2012.
 - ✓ Estadísticas por barrio Sisbén III" y "Estadísticas por vereda Sisbén III"
- Actualización, captura, procesamiento y publicación de Perfil de la ciudad e Indicadores globales de ciudad en la página web cityindicators.org.
- Actualización de otras estadísticas:
 - ✓ Copia y estructuración de la información de las defunciones por municipio de residencia, grupos de edad y sexo para: el total nacional, los departamentos de Antioquia, Atlántico, Santander y Valle, al igual que para los municipios de Medellín, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga y Cali en los años 1998 al 2012.

- ✓ Copia y estructuración de la información de los nacimientos por municipio de residencia de la madre y sexo para: el total nacional, los departamentos de Antioquia, Atlántico, Santander y Valle, al igual que para los municipios de Medellín, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga y Cali en los años 1998 al 2012.
- ✓ Copia y estructuración de la información del desempeño de las instituciones educativas en las pruebas Saber 11º para el año 2011 y 2012.
- ✓ Cálculo de la Emisión de Toneladas de CO₂ equivalente (tCO₂e) y emisión de Gases Efecto Invernadero (GEI) en toneladas para el municipio de Santiago de Cali 1997-2012.
- ✓ Obtención del indicador de toneladas de CO₂ equivalente per cápita para el municipio de Santiago de Cali en el año 2011 y 2012.
- ✓ Copia, estructuración y elaboración de cuadros de la información de las licencias de construcción, al igual que la asignación del Código único de identificación a nivel de barrio para los predios con licencia de construcción en los años 2011 y 2012 en Santiago de Cali según información de Camacol
- ✓ Elaboración de consolidado con la información de indicadores sectoriales e indicadores de inversión social: planta de personal, contratistas y pensionados del Sistema de Información para la Captura de la Ejecución Presupuestal (SICEP) para los años 2009 y 2010 del municipio de Santiago de Cali.
- ✓ Elaboración de cuadros y gráficas con información sobre inscritos, admitidos, matriculas primer curso, matriculas y graduados de instituciones de educación superior en el municipio de Cali, a partir de la información registrada en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior.
- ✓ Consolidación y elaboración de cuadros con información sobre matrícula y establecimientos que ofrecen los niveles educativos de: preescolar, primaria, secundaria, media y educación adultos en el sector oficial, oficial-cobertura y no oficial para los años 2011 y 2012 en el municipio de Cali.

Indicador: Participación en la atención a solicitudes de encuesta del Sisbén

Durante el 2013 el proyecto Sisbén fue operado por la Universidad del Valle a través de un convenio interadministrativo que se firmó en los primeros meses del año entre el Alcalde de Cali Dr. Rodrigo Guerrero Velasco y el rector de la Universidad del Valle Dr. Iván Ramos.

La atención al público inicio el 18 de marzo en la oficina principal conocida como Plataforma y se habilitaron 9 C.A.L.I ubicados en el oriente (13, 14, 15, 16, 21), norte (6) y la zona de ladera (1, 18, 20) de la ciudad. Esto permitió una mayor descentralización de la atención y evitó que los ciudadanos realizaran desplazamientos muy largos para acceder a los servicios del Sisbén.

Se atendieron en todo el año 119.202 usuarios que generaron 99.971 solicitudes. Se realizaron 35.727 encuestas superando la meta del año que eran 35.000. Al finalizar el 2013 se contaba con 1.219.879 personas en la base de datos certificada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Durante el 2013 se logró fortalecer las relaciones interinstitucionales con entidades como la Secretaría de Salud Pública Municipal, la Asesoría de Paz – Programa Más Familias en Acción, Red Unidos, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social – Programa del Adulto Mayor, JAC, JAL, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Registraduría Nacional del Estado Civil, Asociación de Usuarios de las ESE, Representantes de los Cabildos Indígenas, Contraloría Municipal, Jueces de la República y secretarios de juzgados.

En octubre el DNP publicó la Resolución 3191 la cual estableció las nuevas fechas de corte para el envío de las Bases Brutas Municipales disminuyendo los tiempos de validación y certificación en un mes lo que permite que municipios como Santiago de Cali cuenten con la información más actualizada y los ciudadanos encuestados en el Sisbén puedan acceder a los diferentes programas sociales del Gobierno –de acuerdo al puntaje– de manera más rápida y oportuna.

Cabe destacar también el Plan de Medios en radio, prensa y televisión que permitió socializar con la comunidad caleña lo que es el Sisbén y las bondades que tiene este sistema de información para la población más pobre y vulnerable.

Como complemento a esta estrategia se elaboró una cartilla de orientación para que la comunidad tenga mayor claridad sobre lo que es el Sisbén. Igualmente volantes que brindan información sobre los puntos de atención, cómo consultar el puntaje en internet, las solicitudes que se pueden realizar y los puntajes para acceder a los diferentes programas sociales del Gobierno.

Indicador: Encuesta socioeconómica del Municipio de Santiago de Cali

El Ministerio de Trabajo realizó la Encuesta de empleo y calidad de vida en el Municipio de Santiago de Cali en el período noviembre de 2012 - enero de 2013. Se adelantaron las siguientes acciones:

- Procesamiento y elaboración de cuadros salida de los tres módulos (todas las variables): personas (290 tablas y 290 gráficas), hogares (147 tablas y 147 gráficas) y migración (6 tablas y 6 gráficas). Publicado en la página Web del Municipio.
- Procesamiento y elaboración de cuadros salida de dos módulos (variables principales) por comunas y corregimientos: personas (51 tablas), hogares (35 tablas). Publicado en la página Web del Municipio.

- Procesamiento y elaboración de cuadros salida de indicadores de actividad económica total Cali y comunas y corregimientos (8 tablas). Publicado en la página Web del Municipio.
- Procesamiento y elaboración de cuadros salida de indicadores de actividad económica por comunas y corregimientos según edad, etnia y género (24 tablas). Publicado en la página Web del Municipio.

Indicador: Actualización del Expediente Municipal

Durante el periodo enero – diciembre de 2013, el expediente municipal avanzó en su inicio como proyecto independiente, realizando la contratación de personal de base para su implementación.

Se llevó a cabo una revisión general de la consultoría para implementación del expediente municipal realizada en 2010, a partir de la cual se establecieron lineamientos para su desarrollo, y la base para el manejo de la información.

Con el apoyo del equipo de revisión y ajuste del POT se llevó a cabo una selección preliminar de indicadores por temas acorde con las temáticas abordadas por el POT, y se identificaron las fuentes de información para su construcción, estableciendo el alcance de los contenidos, orden y estructura general del documento.

A partir de esto se realizó y consolidó una versión preliminar de expediente municipal para los temas: población, ambiente, servicios públicos domiciliarios y TIC, movilidad y espacio público.

Posteriormente se adelantaron los apartes correspondientes a amenazas y riesgos, equipamientos, actividades económicas y vivienda, los cuales se encuentran actualmente en revisión.

De igual forma, se ha realizado un cruce con los indicadores del plan de desarrollo municipal que se encuentra en etapa de depuración, el Plan de Gestión Ambiental Municipal (PGAM), Cali en cifras 2012, y se ha llevado a cabo una interacción con el equipo de SIISAS. Además, con el apoyo del Sistema de Información Geográfica (SIG) se han construido indicadores para el componente ambiental, en materia de cobertura vegetal y ocupación de los suelos de protección ambiental del Municipio.

A la fecha se cuenta con 59 indicadores, de diversos componentes, los cuales son alimentados constantemente por información suministrada de manera constante por el equipo de revisión y ajuste del POT con el cual se tienen reuniones para avanzar en su formulación.

Indicador: *Instrumentos de planificación del Municipio formulados, evaluados y divulgados*

- En el marco de la Asistencia técnica para el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo del Municipio y de Comunas y Corregimientos de Santiago de Cali, se ha avanzado en la definición de una metodología de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, orientada a fortalecer la capacidad de análisis y autocontrol de las dependencias en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a su cargo, trascendiendo las rutinas acostumbradas de reportes de información.

En esta vía, la metodología de seguimiento establece roles y actividades que orientan el desempeño de los servidores públicos a cargo del área de Planeación en las dependencias de la Administración, así como de los responsables de metas y proyectos configurados para darles cumplimiento y en el nivel territorial, el papel de los Profesionales Especializados CALI, en el seguimiento al cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, a través de los proyectos que respaldan su avance.

De otra parte, se impulsa la dinámica de presentación y sustentación de proyectos de las dependencias en el marco de la definición del POAI anual, como un escenario de control preventivo al avance de las metas del Plan de Desarrollo, elemento que orienta de manera oportuna la correspondencia de los proyectos presentados por las distintas dependencias, con la programación anual establecida por ellas para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

A la fecha, se ha efectuado el diseño de un material que establece el procedimiento que hace efectivo el seguimiento y que actualmente está en proceso de validación, pues este será parte integral de la caja de herramientas del planificador que se propone como material de consulta para todos los servidores públicos que harán parte del sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo de Santiago de Cali.

Lo establecido en el material de seguimiento que se ha diseñado orienta la configuración del procedimiento que se formaliza en el sistema de gestión de calidad, como parte del proceso de mejora continua que se ocupa de la modelación del proceso de planificación Económica y Social en el Municipio.

La definición de la metodología de seguimiento, su dinámica y estructura organizacional se lleva a cabo con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación y su proyecto de SINERGIA TERRITORIAL, proceso en el seno del cual se ha seleccionado al Municipio de Cali como uno de los municipios pilotos para la definición de lineamientos generales que se impartirán en la materia a nivel nacional.

Como valor agregado, este proceso fortalece la capacidad de la Administración de generar información de calidad, para la toma oportuna de decisiones, alcanzar un

nivel de cumplimiento satisfactorio de las metas del Plan de Desarrollo y por ende, alimentar los procesos de rendición de cuentas.

Este proceso deja como resultado para el Municipio de Santiago de Cali la formalización de un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo mediante decreto, que establece rutinas, roles y un esquema organizacional cuyo fin es incidir en la cultura organizacional y de planeación en el municipio.

Es fundamental resaltar que el Departamento Nacional de Planeación reconoció el trabajo adelantado por el Municipio de Santiago de Cali. el pasado 20 de diciembre, en el marco de la reunión de cierre de la Estrategia a la cual asistieron 85 de los 95 entes territoriales invitados.

- En el marco de la ejecución del proyecto BP 32917 se efectuó la publicación de 3.000 ejemplares del documento Plan de Desarrollo 2012 – 2015 diseñado.

Se realizó la ejecución del plan de distribución entre los servidores públicos de nivel directivo, los profesionales universitarios, especializados y contratistas vinculados a las distintas dependencias de la Administración pública municipal, como agentes a cargo del desarrollo de los programas y proyectos que determinan la gestión y la inversión pública. En el nivel territorial la distribución del Plan de Desarrollo consideró como público de interés, los Profesionales Especializados CALI de las comunas y corregimientos del Municipio.

Como agentes externos se hizo entrega de la publicación a otras entidades públicas y privadas con quienes la Alcaldía configura alianzas estratégicas; asociaciones y comités, Asamblea Departamental, Gobernación del Valle del Cauca, las bibliotecas públicas y Red de Bibliotecas Comunitarias, Empresas Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado. Entes de control, Contraloría y Personería, Consejo Municipal de Planeación y Concejo de Santiago de Cali.

Se generó como estrategia de distribución, la publicación de una nota en página WEB y el envío de correos electrónicos convocando a organizaciones comunitarias a acceder al documento Plan.

Durante este periodo se adelantó además como acción complementaria la publicación y distribución de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos; para el caso de la zona rural, la distribución de este instrumento de planificación se efectuó a través de la red de contactos del CALI Rural, mientras que para el caso de la zona urbana del municipio, se hizo entrega de los planes de las comunas a los Profesionales Especializados CALI, los cuales asumirán la distribución entre los miembros del Comité de Planeación y público de interés.

PROGRAMA: Servicio al ciudadano

Indicador: Trámites y servicios nuevos ofrecidos en línea a los ciudadanos

- Asistencia técnica y Jurídica a las 17 dependencias en la revisión de trámites y servicios para un total de 104 hojas de vida revisadas.
- Se genera capacitación para el registro en el SUIT para 30 servidores públicos.
- Se registra inventario de los trámites y servicios identificando un total de 225 trámites y 88 servicios.

A continuación se presenta en un cuadro, la atención de los diferentes requerimientos realizados por la ciudadanía, ante la Subdirección de Ordenamiento Urbanístico.

Trámite o Servicio	Trámites o Servicios Atendidos	Tiempo Promedio de Respuesta
Conceptos de Delineación Urbana mediante Esquema Básico	140	12,12 días hábiles
Certificados de Delineación Urbana con Línea de Demarcación	2.594	12 días hábiles
Concepto de Calificación de Predios	160	12 días hábiles
Conceptos de Esquema Vial.	375	12 días hábiles
Conceptos de Intervención en un Bien de Interés Cultural, en área de Influencia o en Zona de Preservación	66	30 días hábiles
Certificados de Bienes de Interés Cultural	244	15 días hábiles
Asignación de Nomenclatura	536	4 días hábiles
Certificados de Nomenclatura	4.142	15 días hábiles
Conceptos Uso del Suelo	3.015	15 a 20 días hábiles
Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público para la construcción y rehabilitación de parques, plazas, alamedas y zonas verdes	32	5 días hábiles
Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público en los casos de Utilización de espacio aéreo o subsuelo para generar elementos de enlace urbano entre inmuebles privados o entre inmuebles privados y Elementos del espacio público, tales como: puentes peatonales o pasos subterráneos, Ciclorutas, Orejas de	13	5 días hábiles

Trámite o Servicio	Trámites o Servicios Atendidos	Tiempo Promedio de Respuesta
Puentes Vehiculares, Vías Peatonales, Escaleras, Rampas, Dotación de Amoblamiento Urbano e Instalación de Expresiones Artísticas		
Solicitudes de Soporte Cartográfico	751	1 día hábil
Registro de Personas para Ejercen la Publicidad Exterior Visual	9	10 días hábiles hasta octubre. A partir de noviembre, 1 día hábil.
Registros para Instalación de Publicidad Exterior Visual	397	15 días hábiles hasta octubre. A partir de noviembre, 3 días hábiles.
Permisos para Instalación de Publicidad Exterior Visual expedidos	406	15 días hábiles

Indicador: Integración de la Ventanilla Única del Constructor con los trámites del DAP

Para su desarrollo se planteó la integración de un trámite por año para el periodo 2013 – 2015, de la siguiente manera:

Línea de Base	Meta anual			
2011	2012	2013	2014	2015
2	0	1	1	1
Línea de Base	Meta acumulada			
2011	2012	2013	2014	2015
2	2	3	4	5

Los tres (3) trámites del DAPM vinculados a la Ventanilla Única del Constructor -VUC- que responde a la meta acumulada del Plan de desarrollo para el 2013 son: 1- Delineación urbana con línea de demarcación, 2- Delineación con esquema básico y 3-Asignación de nomenclatura). Con ello se cumplió el 100% de la meta propuesta para el 2013, como se puede verificar en el siguiente enlace: <https://planeacion.cali.gov.co/vuc/> y en las actas de seguimiento de la VUC.

Para los tres trámites se garantizó su integración con el sistema de gestión documental de la Alcaldía (denominado ORFEO) desde la VUC vía webservices. De igual manera se estudió la posibilidad de eliminación de los pagos de dichos trámites, lo que facilitará su entrega en línea. Pese a lo anterior se presupuestó habilitar la opción de descarga de

factura en el 2014 mientras se gestiona un proyecto de acuerdo para la mencionada eliminación del pago.

También se adelantaron las pruebas para la entrega de los productos de estos trámites vía internet utilizando un certificado digital de función pública para la firma de los mismos.

Para el 2014 se proyectó integrar la consulta en línea del concepto de uso de suelo en la VUC.

Indicador: *Digitalización de la cartografía de la planoteca del DAP*

En el mes de Agosto se realizó la compra de un Plotter, se creó una base de datos con la siguiente información:

- Barrio
- Comuna
- Dirección
- Propietario
- Referencia
- Consecutivo
- Módulo
- Columna
- Fecha de Creación
- Fecha de Modificación
- Radicado
- Oficio
- Original – Copia
- Scaneado por Fecha de Escaneo
- Levanto o Dibujo

De acuerdo con las metas planteadas para el año 2013 se evidencia que al 31 de Diciembre del 2013 se han digitalizado 2.384 Planos cumpliendo en un 119.2%, esta información está distribuida de la siguiente manera:

	Referencia	Total
Comuna	1 – 21	302
Referencia	1 A- 3 G	2.082
TOTAL		2.384

Igualmente se está prestando el servicio de soporte cartográfico a los usuarios; en el año 2013 se atendieron 751 solicitudes. El registro de este servicio se deja en un libro que contiene la siguiente la siguiente información:

- Referencia
- Cantidad de Planos
- Nombre de Usuario
- Fecha de Salida
- Fecha de Ingreso

Por otro lado se han reconstruido algunos de los planos que se encuentran en mal estado y se les ha colocado su solapa con el fin de que puedan ser colgados en su respectiva referencia, a la fecha este proceso se encuentra en modo de espera ya que no se cuenta con las herramienta de trabajo que permitan continuar con el objetivo propuesto.